



**DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION - PUNO**

**OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL**

**2 0 1 5**



**PUNO, DICIEMBRE 2014**

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

## INDICE

	PÁG.
<b>PRESENTACION</b>	
<b>I. CARACTERIZACION DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>5</b>
❖ <i>Análisis Situacional de la Institución</i>	10
❖ <i>Situación Organizacional de la Institución.</i>	11
❖ <i>Capacidad Operativa Institucional.</i>	14
❖ <i>Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)</i>	16
<b>II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>	<b>17</b>
<b>III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>18</b>
❖ <i>Análisis FODA</i>	18
<b>IV. PROPUESTA CONCERTADA</b>	<b>20</b>
4.1 <i>Visión Regional</i>	20
4.2 <i>Visión Institucional</i>	21
4.3 <i>Misión del Gobierno Regional</i>	21
4.4 <i>Misión Institucional</i>	21
4.5 <i>Objetivos Generales</i>	21
4.6 <i>Estrategias</i>	22
<b>V. META DE INDICADORES SOCIOECONOMICOS</b>	<b>22</b>
<b>VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA</b>	<b>28</b>
6.1 <i>Presupuesto de Operación</i>	28
6.2 <i>Presupuesto de Inversión</i>	30
<b>VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>30</b>
<b>VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATEGICOS PRIORIZADOS</b>	<b>33</b>
<b>IX. ANEXOS</b>	<b>36</b>
01 : LINEA BASAL.	
03: ESQUEMA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	
04: ESQUEMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES.	
05: ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES	
06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS	
07: PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA	
08: CRONOGRAMA DE TRABAJO	
09: MARCO LOGICO	

## P R E S E N T A C I Ó N

La Ley N° 27658 marco de Modernización y Gestión del Estado, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2002-PCM. Tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos del Estado. Por consiguiente el proceso de modernización institucional integral se enmarca dentro de la reforma de la gestión, cuyo fin último es mejorar sustancialmente el desempeño de las Instituciones Públicas a fin de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, considerando algunas innovaciones técnicas y de contenido mediante esquemas y/o diagramas que permiten mejorar la programación, la integración financiera y física de las actividades a desarrollar con la cual se buscará hacer más transparente y ágil el proceso administrativo, facilitar la toma de decisiones mediante el control, cumplimiento de las metas propuestas y los objetivos institucionales a lograr al final del ejercicio.

De otra parte se debe indicar que, los procesos de planificación participativa en la administración pública deberán tender a la formación de equipos de trabajo y la determinación de funciones, competencias y responsabilidades, que involucren una serie de recursos y actividades para su ejecución. Sin embargo la actual administración pública cuenta con equipamiento obsoleto, instituciones burocratizadas, conflictos laborales, incomunicación interna, desmotivación laboral, poca transparencia, ausencia de capacitación y recursos insuficientes, los cuales deterioran una gestión pública regional eficiente. En la que se deberá reinvertir con una reingeniería de la administración pública a fin de que responda a objetivos estratégicos comunes y a un desarrollo integral sostenido de la región.

Bajo este contexto, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Puno, como Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, en mérito a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Artículos N°s. 56, 57 y 58, Funciones en materia de Transportes, Telecomunicaciones y Vivienda y Saneamiento, viene a constituirse un órgano de línea de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional - Puno, por lo que a través de su Unidad Orgánica de Asesoramiento, la Oficina de Planificación y Presupuesto, formula y presenta su "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015", conceptualizado como una herramienta de planificación que sirve para dar un ordenamiento lógico de las acciones que se proponen realizar las dependencias tanto técnicas como administrativas de la institución. El Desarrollo de esta herramienta permitirá optimizar el uso de los recursos escasos y disponibles en el cumplimiento de los objetivos de carácter Institucional.

Complementariamente, indicar que el Objetivo del Plan Operativo Anual Institucional es la de Orientar los procesos de trabajos, convirtiendo los propósitos institucionales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo; contribuyendo, de manera efectiva al fortalecimiento institucional y a elevar el ordenamiento, la calidad y la transparencia del gasto, debidamente articulados con los planes de desarrollo regional concertado de mediano plazo y a los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) al 2021.

Ahora bien el presente documento tiene como base legal la R.E.R. N° 292-2009-PR-GR.PUNO, mediante el cual se aprueba la Directiva Regional N° 07-2009-GRP, documentos plenamente vigentes a la fecha, para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales, mediante el cual se establecen los lineamientos, pautas, metodología, procedimientos, responsabilidades funcionales y cronogramas que permitan uniformizar criterios en la elaboración de los documentos de Gestión Institucional a corto plazo. Complementariamente se debe indicar que se ha tomado en cuenta las modificaciones efectuadas al Esquema primigenio por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y A.T. y en plena coordinación con la Sub Gerencia de Planeamiento e Informática del Gobierno Regional de Puno.

Finalmente es muy necesario indicar que, en el presente documento de Gestión Institucional, se sigue considerando a la Dirección de Vivienda y Construcción, como órgano de línea, ya que en la Estructura Funcional para el Ejercicio Presupuestal del 2015, el Pliego: 458 Gobierno Regional Puno, continua considerando presupuestalmente a dicho Órgano dentro de la Unidad Ejecutora: 200 Transportes Puno.

El Esquema del Plan Operativo Institucional, a desarrollar será el siguiente:

#### **CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL**

El cual contempla el desarrollo de los siguientes ítems:

- ❖ Análisis Situacional de la Institución
- ❖ Situación Organizacional de la Institución.
- ❖ Capacidad Operativa Institucional.
- ❖ Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

En suma, referida a un enfoque de coyuntura de la organización y su problemática

#### **CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL**

Entendida como las orientaciones de desarrollo del sector en el ámbito del Gobierno Regional, concordantes a los lineamientos definidos de carácter Regional expresados en un conjunto de acciones hacia el logro de la visión de desarrollo a corto plazo.

#### **CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

- ❖ Análisis FODA.

Conceptualizada como a los grandes caminos que nos conducirán y nos permitirán el logro de la visión de desarrollo sectorial y responderán a los logros propuestos en el ejercicio presupuestal 2015.

#### **CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA**

El presente capítulo, estará orientada a un enfoque Regional y Sectorial concordante con el Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021 del Gobierno Regional de Puno, en los siguientes aspectos:

- 4.1 Visión Regional.
- 4.2 Visión Institucional.
- 4.3 Misión del Gobierno Regional.
- 4.4 Misión Institucional.
- 4.5 Objetivos Generales
- 4.6 Estrategias

#### **CAPITULO V. META DE INDICADORES SOCIOECONOMICOS**

Un indicador es un instrumento que nos provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe o si ciertos resultados han sido logrados o no y un Indicador de Desempeño nos proporcionara información cuantitativa respecto de la eficacia, calidad y eficiencia en el logro de los Objetivos.

#### **CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA**

##### **6.1 Presupuesto de Operación**

El Proceso Presupuestario para el año Fiscal del 2015, de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Puno, como Unidad Ejecutora 200: Transportes - Puno, se enmarcara desde la óptica de las tres categorías presupuestales: El Programa Presupuestal con Enfoque de Resultados, Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos (APNOP) y por dos Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios (R.O.) y Recursos Directamente Recaudados (R.D.R).

## CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

El Presupuesto Institucional estará íntimamente ligado a los objetivos generales sectoriales y a la nueva Estructura y/o clasificación según categorías presupuestales es decir PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS, así mediante el PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre, mediante el cual se garantizará la presencia del Sector en la Red Vial Departamental, a través de la ejecución del Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada, Así como las Habilitaciones Otorgadas para el Servicio de Transportes Regional Terrestre de Personas y Persona Autorizada para Conducir Vehículos Automotores (Emisión de Licencias de Conducir Según Clase y Categoría "A"); De otra parte indicar que LAS ACCIONES CENTRALES, estarán relacionadas a una Gestión Administrativa eficiente, eficaz, oportuna y de calidad, y finalmente LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP) estas se reflejaran a través del Planeamiento Urbano.

## CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS

Para el Ejercicio Presupuestal 2015 se considera la Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal con Enfoque a Resultados Programa: 0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre; Producto 3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial; Actividad: 5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial No Pavimentada.\*

## CAPITULO IX. ANEXOS

- ✦ 01 : Línea Basal
- ✦ 03 : Esquema del Plan Operativo Institucional.
- ✦ 04 : Esquema del Plan de Actividades
- ✦ 05 : Articulación de los Objetivos Generales
- ✦ 06 : Actividades Operativas Programadas
- ✦ 07 : Proyectos de Inversión Pública
- ✦ 08 : Cronograma de Trabajo
- ✦ 09 : Marco Lógico

## CAPITULO I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

En el marco del proceso de Descentralización, los Gobiernos Regionales y Locales vienen asumiendo la responsabilidad de la Gestión de la Infraestructura Vial para mejora la transitabilidad, de otra parte el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a través de Pro vías Descentralizado promueve un modelo de Gestión de la infraestructura vial, basado en los enfoques de desarrollo territorial local, descentralizado y participativo, de inclusión ciudadana y democracia; dicho modelo de gestión tiene como principales características:

- i) La institucionalización de la gestión vial a través de un órgano especializado denominado Instituto Vial Provincial — IVP.
- ii) La ejecución Tercerizada
- iii) El fomento de una cultura de planificación vial, mantenimiento, transparencia y rendición de cuentas,
- iv) La atención a normas ambientales y sociales.

El Reglamento de Jerarquización Vial (D.S. N°017-2007-MTC) señala que el Clasificador de Rutas es el documento oficial del Sistema Nacional de Carreteras — SINAC, aprobado mediante D.S N° 036-2011-MTC; jerarquiza en tres redes viales e indica cual es el ámbito de aplicación de las autoridades según su competencia: La Red Vial Nacional a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, la Red Vial Departamental a cargo de los Gobiernos Regionales y la Red Vial Vecinal a cargo de los Gobiernos Locales.

Corresponde al MTC, a través de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles, elaborar la actualización del Clasificador de Rutas (mediante inventarios viales), donde se establece la clasificación de las rutas viales y su codificación; actualizado constantemente mediante Reclasificaciones aprobadas por resoluciones ministeriales a petición de las autoridades competentes. Así mismo, la actualización de las principales características de la red vial son realizadas por las entidades ejecutoras al término de la intervención.

Por lo mencionado, el SINAC tiene una longitud total de 163 480,1 Km.; conformada por 8 286 rutas, distribuidas en 133 rutas de la Red Vial Nacional, 392 rutas de la Red Vial Departamental y 7 761 rutas de la Red Vial Vecinal, de las cuales 5 700 corresponden a rutas vecinales Registradas y 2 061 a rutas vecinales No Registradas (en proceso de incorporación al Clasificador de Rutas)

Respecto a la superficie de rodadura, el 95,9% es vía existente, de la cual el 13% se encuentra en situación de carretera Pavimentada, y el 87% como carretera No Pavimentada. En relación a la Red Vial Existente, se indica que el 16% corresponde a la Red Vial Nacional, el 16% a la Red Vial Departamental y el 68% a la Red Vial Vecinal (Registrada y No Registrada).

La longitud de la red vial Nacional existente se incrementó en 16 119,8 Km. con respecto al 31 de diciembre del 2012, principalmente por el aumento de rutas de la Red Vial Vecinal No Registrada; Los departamentos que cuentan con mayor superficie Pavimentada son: Arequipa, Puno y Lima, y con superficie No Pavimentada son: Cajamarca, Cusco y Ayacucho tal como se puede observar en el siguiente cuadro N° 01.

**CUADRO N° 01**  
**INFRAESTRUCTURA VIAL DEL SINAC, POR TIPO DE SUPERFICIE, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2013**  
**(Kilómetros)**

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE DE RODADURA EXISTENTE						PROYEC.	TOTAL
	Pavimentada		No Pavimentada		TOTAL			
	20 356,7	13,0%	136 435,5	87,0%	156 792,2	95,9%		
Amazonas	613,2	3,0%	2 725,6	2,0%	3 338,8	2,1%	48,5	3 387,2
Ancash	1 285,4	6,3%	9 551,6	7,0%	10 837,0	6,9%	69,4	10 906,4
Apurimac	583,6	2,9%	6 857,8	5,0%	7 441,5	4,7%	189,3	7 630,8
Arequipa	1 914,7	9,4%	7 263,8	5,3%	9 178,4	5,9%	112,9	9 291,3
Ayacucho	724,2	3,6%	10 749,6	7,9%	11 473,8	7,3%	255,6	11 729,4
Cajamarca	1 234,4	6,1%	12 730,9	9,3%	13 965,3	8,9%	45,1	14 010,4
Cusco	1 392,4	6,8%	12 689,3	9,3%	14 081,7	9,0%	723,5	14 805,2
Huancavelica	563,9	2,8%	7 573,8	5,6%	8 137,7	5,2%	16,7	8 154,4
Huanuco	573,5	2,8%	6 779,5	5,0%	7 353,0	4,7%	213,7	7 566,6
Ica	702,9	3,5%	2 700,8	2,0%	3 403,7	2,2%	83,0	3 486,8
Junin	1 174,5	5,8%	8 926,2	6,5%	10 100,7	6,4%	85,2	10 185,9
La Libertad	791,8	3,9%	6 739,8	4,9%	7 531,6	4,8%	347,7	7 879,3
Lambayeque	686,7	3,4%	2 503,3	1,8%	3 190,0	2,0%	93,8	3 283,9
Lima	1 472,6	7,2%	6 127,1	4,5%	7 599,7	4,8%	153,4	7 753,1
Loreto	170,7	0,8%	790,7	0,6%	961,4	0,6%	1 474,4	2 435,9
Madre de Dios	406,8	2,0%	1 588,1	1,2%	1 994,9	1,3%	1 279,5	3 274,4
Moquegua	644,4	3,2%	1 995,2	1,5%	2 639,5	1,7%	0,0	2 639,5
Pasco	306,8	1,5%	2 990,3	2,2%	3 297,1	2,1%	36,2	3 333,3
Piura	1 408,0	6,9%	7 052,0	5,2%	8 460,0	5,4%	180,8	8 640,7
Puno	1 759,8	8,7%	9 544,3	7,0%	11 304,1	7,2%	525,5	11 829,6
San Martin	802,3	3,9%	4 329,8	3,2%	5 132,2	3,3%	403,5	5 535,7
Tacna	698,8	3,4%	1 879,8	1,4%	2 578,5	1,6%	31,9	2 610,5
Tumbes	213,8	1,1%	718,3	0,5%	932,1	0,6%	35,2	967,3
Ucayali	231,4	1,1%	1 628,0	1,2%	1 859,4	1,2%	283,2	2 142,6

FUENTE: GRUPO TECNICO DE TRABAJO (DGCF, PVN, PVD, OGPP)

ELABORACION: MTC - OGPP - OFICINA DE ESTADISTICA

Ahora bien en cuanto se refiere a la Región Puno, en cuanto al tipo de superficie de rodadura, 1,151.01Km., (22.33 %) son carreteras asfaltadas; 2,424.35 Km. (47.03 %) son afirmadas; 118.74 Km. (2.30 %) son sin afirmar y 1461.10 Km. (28.34 %) son trochas carrozables, información que con mayor detalle se puede observar en el cuadro N° 02.

## CUADRO N° 02

RESUMEN DE LA RED VIAL POR TIPO DE RED Y SUPERFICIE DE RODADURA  
EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO

TIPO DE RED	TOTAL KMS.	%	TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA							
			ASFALTADO	%	AFIRMADO	%	SIN AFIRMAR	%	TROCHA CARROZ.	%
NACIONAL	1,806.78	35.05	1015.88	88.26	790.9	32.62	0.00	0.00	0.00	0.00
DEPARTAMENTAL	1,829.37	35.49	104.99	9.12	1603.39	66.14	44.25	37.27	76.74	5.25
VECINAL	1,519.05	29.47	30.14	2.62	30.06	1.24	74.49	62.73	1,384.36	94.75
TOTAL	5,155.20	100.00	1151.01	100.00	2424.35	100.00	118.74	100.00	1461.10	100.00
%		100.00		22.33		47.03		2.30		28.34

FUENTE: Inventario Vial Georeferenciado, Enero 2010 - PROVIAS DESCENTRALIZADO - MTC

ELABORACION: OPP-DRTCVC Puno

La red vial departamental del Departamento de Puno, a cargo del Gobierno Regional Puno, está conformada por 1,829.37 Km. de carretera, cuya función principal es la articular las capitales de provincias con la ciudad de Puno. De este total 104.99 (9.12 %) corresponden a carreteras asfaltadas, 1,603.39 (66.14 %) a carreteras afirmadas, 44.25 (37.27 %) a carreteras sin afirmar, y 76.74 (5.25 %) a trochas carrozables. Las carreteras de orden departamental a la fecha son en número de 35 en concordancia al proceso de Jerarquización vial

**Estado y Características de los Caminos Departamentales.****Densidad vial**

La densidad vial de los caminos departamentales de la Región Puno, es de 0.05 km/km<sup>2</sup>; siendo las provincias de Huancané, San Román, Chucuito y Yunguyo que poseen una densidad más elevada respecto a las demás provincias, de 0.09 km/km<sup>2</sup>. La interpretación de la alta densidad vial en estos lugares, es por tener en su jurisdicción, el mayor kilometraje de caminos departamentales en comparación con las demás provincias de la Región. Las provincias de Azángaro, posee una densidad vial de 0.08, después viene Puno y Putina con 0.06 km/km<sup>2</sup>, el resto de provincias sigue con densidades menos, 0.05 km/km<sup>2</sup>. La densidad vial, se ha calculado solo considerando los caminos departamentales; por eso, se justifica los valores bajos en densidad de la provincia de Puno y de las otras provincias; pues no se está considerando en este cálculo los caminos nacionales, ni los caminos vecinales.

En relación a la densidad poblacional, se observa que la región Puno tiene 18.66 Hab/km<sup>2</sup>, considerando a la población del último censo del año 2007, publicado por el INEI.

Asimismo, la provincia de Yunguyo y San Román, presenta 113.25 y 105.34 Hab/Km<sup>2</sup> la más alta densidad población con respecto a las demás provincias, por presentar la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, en comparación con las demás provincias de la Región. Luego, se encuentran las provincias de Puno, Chucuito y Huancané con una densidad de 35.13, 31.73 y 24.41 Hab/Km<sup>2</sup> respectivamente. Finalmente el resto de las, la provincia con la menor densidad población en la Región Puno la posee Sandía sólo cuenta con 4.86 Hab./Km<sup>2</sup>, información que se puede observar en el cuadro N° 03

## CUADRO N° 03

## Indicadores por Distrito de la Densidad Poblacional y Vial

Provincias	Superficie		Población 2007	Densidad Poblacional	Red Vial Departamental	Densidad Vial	Respecto a la Población
	Km2	%	No. Hab.	Hab/Km2	Km	Km/Km2	(Km/Hab)*1000
<b>Total Provincia</b>	<b>67,958.82</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,268,441</b>	<b>18.66</b>	<b>3634.35</b>	<b>0.05</b>	<b>2.87</b>
Carabaya	11,777.07	17.3%	73,946	6.28	520.45	0.04	7.04
Sandia	12,782.92	18.8%	62,147	4.86	267.91	0.02	4.31
Melgar	6,572.16	9.7%	74,735	11.37	278.92	0.04	3.73
Azángaro	5,141.34	7.6%	136,829	26.61	417.57	0.08	3.05
San Antonio de Putina	3,157.14	4.6%	50,490	15.99	204.26	0.06	4.05
Lampa	5,744.05	8.5%	48,223	8.40	290.51	0.05	6.02
Huancané	2,848.67	4.2%	69,522	24.41	259.72	0.09	3.74
Moho	1,035.99	1.5%	27,819	26.85	65.75	0.06	2.36
San Román	2,285.76	3.4%	240,776	105.34	195.75	0.09	0.81
Puno	6,524.77	9.6%	229,236	35.13	410.24	0.06	1.79
El Collao	5,691.70	8.4%	81,059	14.24	318.68	0.06	3.93
Chucuito	3,978.70	5.9%	126,259	31.73	368.19	0.09	2.92
Yunguyo	418.53	0.6%	47,400	113.25	36.40	0.09	0.77

Fuente: Elaboración Propia. Resultados del Inventario Vial Georeferenciado de la Región Puno.

Fuentes: INEI

<http://desa.inei.gob.pe/censos2007/tabulados/>

### Programa de Impulso a la Logística e Integración Regional de Puno – PRO REGION

#### Situación Actual de la Red Vial Departamental Priorizada para el Programa PRO REGION, Departamento de Puno.

De acuerdo a la Política Nacional, en materia de Infraestructura Vial y a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC, se han priorizado un número de 23 Rutas, en las cuales se prevee su intervención durante el ejercicio fiscal del 2015 mediante el proceso de Tercerización, información que se pueden observar en el siguiente cuadro N° 04:

**CUADRO N° 04**  
**RED VIAL DEPARTAMENTAL PRIORIZADA PARA EL PROGRAMA PRO REGION**

RUTAS PRIORIZADAS	PAVIMENTADA			SIN PAVIMENTAR				T O T A L
	Asfalto	TSB	Sub Total	Afirmada	Sin Afirmar	Trocha	Sub Total	
PU - 100	35,0	32,4	67,4	90,2			90,2	157,6
PU - 101				25,7			25,7	25,7
PU - 103	3,4		3,4	94,3			94,3	97,7
PU - 105				41,4			41,4	41,4
PU - 106				40,4	19,7		60,2	60,2
PU - 107				4,6	19,8		24,4	24,4
PU - 108				59,5			59,5	59,5
PU - 112				24,3			24,3	24,3
PU - 113				73,1			73,1	73,1
PU - 114				52,1			52,1	52,1
PU - 115				7,4	24,0	6,8	38,3	38,3
PU - 117				20,5			20,5	20,5
PU - 118				51,4	19,7		71,1	71,1
PU - 121	18,9		18,9	12,2	3,7		16,0	34,9
PU - 124		31,3	31,3	33,0	64,8		97,8	129,1
PU - 125				23,3	8,9		32,2	32,2
PU - 126	3,8		3,8	32,8		10,8	43,6	47,3
PU - 128				19,2	2,9	4,7	26,9	26,9
PU - 129				44,5	7,9		52,4	52,4
PU - 131				45,9	35,9	28,2	110,0	110,0
PU - 132						33,8	33,8	33,8
PU - 653 1/				8,3			8,3	8,3
R99 2/				63,9		22,8	86,7	86,7
<b>TOTAL GRAL.</b>	<b>61,0</b>	<b>63,7</b>	<b>124,7</b>	<b>868,1</b>	<b>207,4</b>	<b>107,1</b>	<b>1,182,6</b>	<b>1,307,3</b>

FUENTE: GTT (PVN, PVD, DGCF Y OGPP) al 31 Julio 2013

GR-PUNO (Superficie-TSB, Inventario Vial Georeferenciado) al 31 de Diciembre 2013

1/ Ruta Vecinal considerada en el Programa PROREGION, para mantener la continuidad de la ruta Departamental (R99) por clasificar según D.S. 012-2013-MT.

2/ Ruta No Registrada, según Clasificador de Rutas D.S. 012-2013-MTC.

OE-OGPP

Gobierno Regional de Puno.

### **Caminos Departamentales: Principales Características**

La Región Puno se compone de 35 vías Departamentales Registrados, que articulan a las capitales provinciales, distritales y a los centros poblados de la Región. Las características de estos caminos son variables. Con respecto a las longitudes, estos varían desde 9.6 Km. a 154.45 Km. El ancho de la vía varía desde 3.00 hasta 8.00 metros.

Los mayoría de centros poblados de la Región Puno tienen accesibilidad a los vías departamentales y nacionales, y por ende la población atendida también es alta,

La superficie de la vía, va de Asfaltada a Trocha carrozable y el estado varía de bueno a regular. En cuanto al ámbito de influencia que presentan estos caminos, predomina el Interprovincial, aunque también existe un buen número de caminos que tienen influencia provincial. Los Tipos de camino que se ha identificado son Caminos Troncales y Locales, predominando los troncales, y que han sido determinados según los criterios que establece la Guía del IVG. El Tráfico vehicular presente a lo largo de estas vías, es ligero, de pasajeros, y de Carga, encontrándose vehículos livianos y pesados. El TPDA en las vías departamentales es de 20 vehículos.

#### **❖ Análisis Situacional de la Institución**

De acuerdo al Diagnóstico presentado en materia de infraestructura vial en las carreteras de orden Departamental nos hace concebir que prevalece todavía una desarticulación Vial en la Región Puno, reflejada en el mal estado de transitabilidad y falta de intervención en las mismas en las actividades de Rehabilitación, Mejoramiento, Mantenimiento Rutinario, Mantenimiento Periódico, y otros, así como la intervención en las obras de arte mayores y menores, lo que obviamente tiene como correlato, el malestar, descontento y protesta por aparte de las Empresas de Transportes Público y de los usuarios que hacen uso de la infraestructura vial.

De otra parte es necesario indicar que, la Dirección Regional de Transportes - Puno, desde la década del 90 no tiene una asignación de un presupuesto de inversión, de carácter permanente con nombre propio, el cual permita manejar un paquete de Proyectos de Inversión Pública, lo que obviamente ha limitado y limita tremendamente el accionar como ente rector en materia de infraestructura vial a nivel de la Región Puno, sumándose a ello la dualidad de funciones en cuanto al mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de carreteras.

Otro aspecto que se suma a lo indicado anteriormente, es la carencia de maquinaria, equipos y vehículos como problemática Institucional habida cuenta que, el pool de maquinaria con que se cuenta datan de muchos años atrás habiendo cumplido en demasía su vida útil por lo que obviamente son considerados como obsoletos.

El número limitado de profesionales especializados en materia de infraestructura vial (Ingenieros Civiles) se suma a los problemas de coyuntura, por lo que en muchos casos se tiene que recurrir a la modalidad de los Contratos Administrativo de Servicios (CAS), en concordancia al Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

En cuanto a la prestación de servicios en materia de Transportes Terrestre, Expedición de Licencias de Conducir y Transportes Lacustre, estas se reflejan en la falta de infraestructura para la implementación del Programa de Tolerancia Cero ( Casetas), para las acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial. Así como la falta de equipamiento para el proceso de expedición de Licencias de conducir según clase y categoría, lo que a la fecha sigue trayendo malestar del público usuario a pesar que a partir del mes de setiembre del 2014, ya se vienen procesando las Licencias de Conducir entregándose en un término promedio de 72 horas.

Ahora en lo que concierne a transporte lacustre su problemática se refleja en la falta de un presupuesto para el mejoramiento y rehabilitación de los cinco (05) embarcaderos transferidos.

La Problemática Institucional de la Dirección de Vivienda y Construcción está referida a la carencia de un presupuesto de inversión para los programas de Vivienda, maquinaria, equipo y vehículos obsoletos, duplicidad de funciones de carácter sectorial y Municipal.

Finalmente en lo que respecta a la Dirección de Telecomunicaciones como órgano de línea, su problemática se refleja en la carencia de un presupuesto regular no definido ya que estos se han venido dando a través de transferencias por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, vía Crédito Suplementarios en el segundo trimestre del año, por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados - MTC se suma a ello la carencia de personal Técnico - Profesional especializado que pueda promover, ejecutar y concesionar los proyectos regionales de telecomunicaciones, en concordancia con la normatividad nacional y los convenios internacionales, Así como promover la inversión privada en proyectos de telecomunicaciones de acuerdo a la ley de la materia, sumándose a ello la falta de más equipos técnicos de Telecomunicaciones de última generación, que permita combatir la informalidad en los medios de comunicación tanto radial como televisiva al interior de la región.

#### ❖ Situación Organizacional de la Institución

##### Potencial Humano

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, como Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, a la fecha cuenta con una PEA total de 131 servidores distribuidos en sus órganos de control, asesoramiento, apoyo, de línea y sus órganos desconcentrados en las Unidades Residenciales N° 1 Juliaca, 2 llave, 3 Ayaviri, 4 Huanacáné, 5 Macusani y 6 Challohúma (Sandía), información que se puede observar en el cuadro N° 4 así como el diseño de modelo organizacional.

Ahora bien en el órgano de Dirección laboran 3 servidores, incluido el Director Regional, los demás servidores se desempeñan como técnicos en apoyo a la Dirección Regional.

El personal de los órganos de Control y Asesoramiento está constituido por 7 servidores (2 Contadores, 2 Abogados, 2 Ingenieros Economistas, y 1 Lic. en Turismo) dedicados a las funciones de control interno, asesoramiento jurídico, y labores de planificación, presupuesto, planes y proyectos y racionalización respectivamente.

Dentro del órgano de Apoyo, laboran 24 servidores entre profesionales (3 Contadores, 3 Sociólogos, y 18 técnicos), que brindan el apoyo relacionado a la parte financiera de la institución, apoyo logístico, control del potencial humano.

En tanto que, en lo que se refiere a los órganos de línea, estos son en un número de 5, siendo estos:

- Dirección de Caminos, constituido por 13 servidores, de los cuales 4 son ingenieros civiles, y 7 técnicos (Topógrafos y Dibujantes). Las funciones de este órgano de línea se remiten a la supervisión y ejecución de obras de infraestructura vial, con el apoyo de 10 servidores (Mecánicos, operadores, choferes)
- Dirección de Circulación Terrestre, conformado por 21 servidores, (6 Profesionales y 15 técnicos), dedicados a la prestación de servicios: otorgamiento de licencias de conducir según clase y categoría, administración de servicios de transporte terrestre, transporte de carga, y fiscalización y control del transporte terrestre y de carga, así como transporte de mercancías.
- Dirección de Transporte Lacustre, constituido por 5 servidores (2 profesionales y 3 técnicos), cuya función es administrar el transporte lacustre.
- Dirección de Telecomunicaciones, cuya función es supervisar y apoyar el funcionamiento de casetas de radio y televisión en el ámbito de la Región Puno. Por la falta de presupuesto permanente no cuenta con personal de planta, por lo que apenas se cuente con recursos económicos se opta por la contratación de los mismos a plazo determinado.
- Dirección de Vivienda y Construcción, cuenta con 13 servidores (2 Arquitectos, 1 Ingeniero Civil, y 10 técnicos), cuya función es el asesoramiento y promoción de la construcción de viviendas en coordinación con Municipios.

De otra parte se debe indicar que, como apoyo a las diferentes labores que realiza la Dirección Regional de transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción se cuenta con 6 obreros de carácter permanente y 26 servidores como personal de seguridad.

En suma los 131 PEAS, se pueden observar en el siguiente cuadro N° 05, según categorías y niveles:

CUADRO N° 05

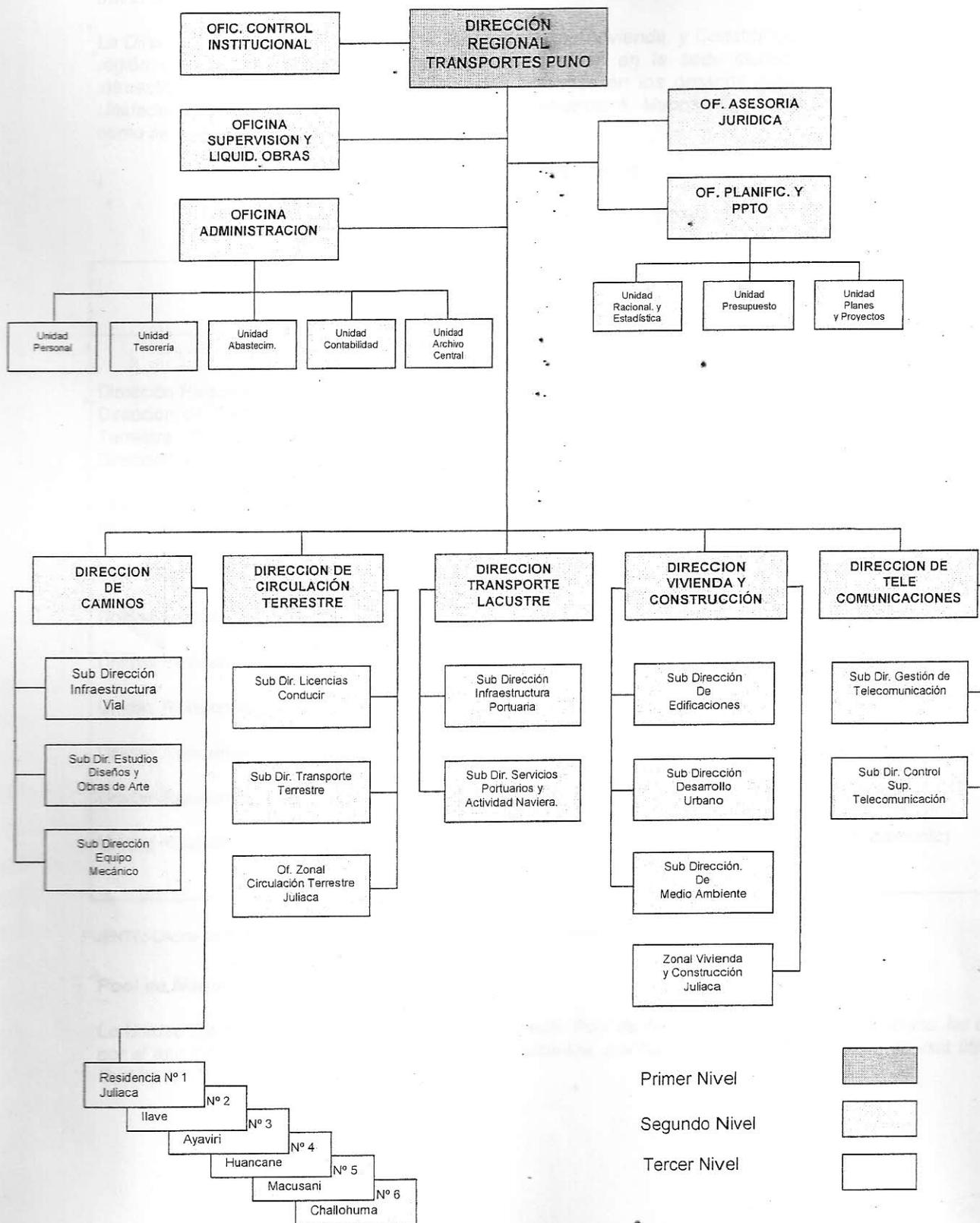
POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES,  
VIVIENDA Y CONSTRUCCION - PUNO

CATEGORIA Y NIVEL	N° DE PEAS
F-5 (adscrito)	1
F-4 (adscrito)	1
F-3 (adscrito)	1
F-3 (De Carrera)	9
F-2	10
F-1	17
SPE	2
STA	33
STB	56
SAA	1
<b>TOTAL</b>	<b>131</b>

Fuente: Unidad de Personal DRTCVC-Puno - Noviembre 2014

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES COMUNICACIONES VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO

ESTRUCTURA ORGANICA



Primer Nivel   
 Segundo Nivel   
 Tercer Nivel

❖ **Capacidad Operativa Institucional****Infraestructura Sectorial.**

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, y Construcción – Puno, en el ámbito de la región cuenta con la siguiente infraestructura sectorial: en la sede ciudad Puno, con un 33.33% de infraestructura, en tanto que el 66.67% están ubicados en los órganos desconcentrados es decir en la Unidades Residenciales de Juliaca, Ilave, Ayaviri, Huancané, Macusani y Challohúma, respectivamente, tal como se puede observar en el cuadro N° 06

**CUADRO N° 06****INFRAESTRUCTURA SECTORIAL**

OFICINA	CONDICION	UBICACIÓN Y/O DIRECCION
Dirección Regional (Sede central) Dirección de Caminos, Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Transporte Lacustre y Dirección de Telecomunicaciones	Propio	Jr. Lima N° 944 – Puno
Dirección de Vivienda y Construcción (Sede central)	Propio	Av. Circunvalación Sur 646 – Puno
Taller de ININVI-Vivienda y Construcción.	Propio	Aziruni III Etapa s/n.- Puno
Unidad Residencial – Juliaca	Propio	Jr. Brasil Cuadra 2 – Juliaca
Unidad Residencial – Ilave	Propio	Jr. Atahualpa s/n – Ilave
Unidad Residencial – Ayaviri	Propio	Jr. Cahuide s/n – Ayaviri
Unidad Residencia – Huancané	Propio	Jr. Torani s/n – Huancané
Unidad Residencial – Macusani	Propio	Calle Grau s/n – Macusani
Unidad Residencial – Challohuma	Propio	Challohuma (Campamento) – Sandia

FUENTE: Oficina de Administración – Unidad de Abastecimientos Noviembre 2014

**Pool de Maquinarias y Vehículos**

La Unidad Ejecutora a la fecha cuenta con el siguiente Pool de Maquinarias, Equipos y Vehículos, los cuales por el año de fabricación ya son considerados obsoletos, por haber cumplido en demasía su vida útil. (Ver Cuadro N° 07)

## CUADRO Nº 07

## POOL DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS

Nº ORD	UNIDAD	MARCA	PLACA	REG	AÑO FAB	ESTADO
1	Camioneta Pick up	Mitsubishi	EGI-155	020	2012	Operativo
2	Camioneta Pick up	Mitsubishi	EGI-159	021	2012	Operativo
3	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2311	018	1995	Operativo (*)
4	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2353	019	1996	Operativo Precario
5	Camioneta Pick up	Toyota	PU-2150	S/R	1986	Operativo Precario
6	Camioneta Rural	Toyota	RU-1320	010	1980	Operativo Precario
7	Camioneta Rural	Dodge	RU-1321	011	1980	Operativo Precario
8	Camión Baranda	Dodge	WU-2003	013	1980	Operativo Precario
9	Camión Cisterna	Volvo	WQ-5264	1662	1963	Operativo Precario
10	Camión Cisterna	Hino	XI-1663	1814	1992	Operativo Precario
11	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2078	2085	1980	Operativo Precario
12	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2079	2073	1980	Operativo Precario
13	Camión Volquete	Chevrolet	WU-2081	2083	1980	Operativo Precario
14	Camión Volquete	Ford	XI-5342	2166	1993	Operativo Precario
15	Camión Volquete	Volvo	XI-4012	2333	1993	Operativo Precario
16	Camión Volquete	Ford	XI-5302	2163	1993	Operativo Precario
17	Moto niveladora	Caterpillar	..	358	1979	Operativo Precario
18	Moto niveladora	Fiat Allis	..	386	1992	Operativo Precario
19	Tractor Oruga	Caterpillar	..	955	1983	Operativo Precario
20	Tractor Oruga	Caterpillar	..	960	1983	Operativo Precario
21	Tractor Oruga	Komatsu	..	1051	1995	Operativo Precario
22	Cargador Frontal	Komatsu	..	1005	1994	Operativo Precario
23	Rodillo Liso Vibratorio	Muller	..	155	1979	Operativo Precario
24	Rodillo Liso Vibratorio	Ingersoll	..	022	1992	Operativo Precario
25	Tractor Neumático	Caterpillar	..	846	1992	Operativo Precario
26	Tractor Neumático	Komatsu	..	974	1995	Operativo Precario

(\*) .-Unidad cedida en sesión de uso por un periodo de un año por parte del G.R. de Puno.

Fuente: Sub Dirección de Equipo Mecánico -DRTCVC - Noviembre 2014

### ❖ Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Los avances tecnológicos han llevado a los medios a expandirse y contraerse al mismo tiempo. La transmisión digital ha producido más oportunidades más baratas para los difusores, y una mayor opción para los consumidores de los medios. Las organizaciones de medios ahora difunden información a través de una multitud de plataformas para satisfacer a sus usuarios.

Dentro de esta perspectiva, la Unidad Ejecutora 200: Transportes – Puno, viene haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los siguientes aspectos:

- La adquisición de bienes y servicios mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE. Sistema electrónico que permite el intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado. Por el cual los proveedores pueden informarse de los procesos de selección convocados por la entidad y participar electrónicamente en los procesos de selección. Y para la entidad registrar información sobre el Plan Anual, Procesos de Selección y sus contratos. Recibir con toda seguridad documentos enviados por los postores en forma electrónica.
- Módulo SIAF: Sistema integrado de administración financiera para el sector público, es un instrumento informático, que automatiza el proceso de ejecución presupuestal, financiero y contable, mediante un registro único de operaciones, produciendo información con mayor rapidez, precisión e integridad, válida para la toma de decisiones de los diferentes niveles gerenciales de la organización gubernamental.
- Software: El Sistema Nacional de Conductores, en comunicación directa con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para registrar el procedimiento (examen psicosomático, examen teórico de la escuela de conductores, examen teórico y manejo de realizado por la entidad, datos generales del postulantes, sanciones y otros) para la emisión de licencias de conducir. Información en red extraída de RENIEC, Centros Médicos, Escuela de conductores, y Municipio.
- Software: Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías, en la que se registra vehículos de carga a nivel nacional. Comunicación directa de la entidad con la Dirección General de Transporte Terrestre MTC Lima.
- El procesamiento de Licencias de Conducir según clase y categoría se realiza en la Plataforma Web – Sistema Nacional de Licencias de Conducir y Sistema de Licencias de Conducir por puntos.
- Software: Sistema de Control Gubernamental, que permite la comunicación directa de la Oficina de Control Interno de la entidad con la Contraloría General de la República, sobre los registros de información básica: planes de Control, labores de control, informes de control, seguimiento de recomendaciones y procesos judiciales de la entidad.

## CAPITULO II. LINEAMIENTOS DE POLITICA INSTITUCIONAL

Los Lineamientos de Política vienen a constituir orientaciones que guían el desarrollo del sector en el espacio y ámbito de la región Puno, y estos son concordantes con las Políticas plasmadas en el Planes de Desarrollo Regional Concertados a Mediano y Largo Plazo del Gobierno Regional de Puno, como ente jerárquico de Primer Nivel, y es más teniendo en consideración que el espacio geográfico es único en el ámbito de la región, por consiguiente se propone los siguientes Lineamientos de Política Institucional:

- ✦ Proveen una mejor integración y conectividad a la población, con un alto nivel de transitabilidad en la Red Vial Departamental y reducir los costos de transporte y tiempo de viaje a los usuarios a través de inversiones en mantenimiento, rehabilitación, mejoramiento y acciones dirigidas a la mejora del sistema de gestión vial y de transporte.
- ✦ Mejorar la transitabilidad y operatividad de la infraestructura vial, para contribuir a la articulación de espacios económicos internos, procurando la reducción de costos de operación del transporte, e integrando a grandes mercados regionales, nacionales e internacionales, por su ubicación estratégica y fronteriza
- ✦ Mejorar la organización y eficiencia en el mantenimiento vial y la ampliación de la cobertura geográfica del servicio en apoyo al desarrollo del interior de la Región Puno.
- ✦ Concertar con los Gobiernos Locales para articular los espacios territoriales a través de la construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de carreteras de orden departamental y vecinal para lograr un desarrollo regional y local armónico.
- ✦ Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de las Licencias de Conducir según clase y categoría y en la administración de transporte terrestre y Transporte lacustre.
- ✦ Desarrollar y Administrar la Infraestructura Portuaria regional de acuerdo con las regulaciones técnico - normativas emitidas por el MTC..
- ✦ Avivar el turismo teniendo como fuente el lago navegable más alto del mundo, el Titicaca, en coordinación con las autoridades ediles provinciales y distritales, así como con las Empresas de Transporte lacustre.,
- ✦ Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales para asegurar la ejecución de la política regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- ✦ Promoción de programas de capacitación para la adecuada construcción de viviendas utilizando material de la zona, dirigidos a sectores de la población de menores recursos y zonas rurales alto andinas con el fin de contrarrestar los efectos climatológicos y disminuir el déficit habitacional.
- ✦ Estimular la construcción y facilitar el acceso al suelo urbanizado, a título oneroso y sujeto a compromisos de inversión.
- ✦ Acceso a servicios básicos y asegurar la sostenibilidad del suministro de agua potable de calidad, ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de saneamiento básico para las áreas rurales y urbanos marginales.
- ✦ Promover la mejora del entorno habitacional en los barrios urbano marginales.
- ✦ Promover la construcción vía financiamiento del sector privado, Habilitar Zonas Urbanas, Ordenamiento Urbano, Saneamiento y Conservación del ambiente, en concordancia con la normatividad vigente.

- + Fortalecer la capacidad de gestión institucional con organismos públicos y privados para lograr una óptima Administración de Recursos Materiales, Financieros y Potencial Humano que coadyuve a una buena gestión administrativa.
- + Propiciar la reducción sostenida de la contaminación ambiental.
- + Promover el crecimiento ordenado de nuevos asentamientos humanos, en concordancia con la normatividad legal existente.
- + Fomentar y fortalecer el desarrollo de medios de comunicación regional y de una red pública de comunicaciones en la región.
- + Proporcionar y difundir información en materia de Telecomunicaciones, respecto a los procedimientos regulados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, Así como promover la Inversión privada en el sector.

### CAPITULO III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

#### ❖ Análisis FODA

Efectuar un análisis estratégico Institucional, implica considerar un cúmulo de factores tanto externos como internos que influyen o pueden incidir sobre la estructura, el funcionamiento y la identidad de la organización, o de otra forma tomando en cuenta los términos de referencia para la formulación de los Planes de Desarrollo se puede entender como estrategia a los grandes caminos que nos conducen y nos permitirán el logro de una Visión de Desarrollo y las políticas sectoriales y responderán a cómo lograr lo que nos proponemos en el ejercicio presupuestal 2015, y para tal efecto hemos recurrido al Análisis FODA, el cual se desarrolla a continuación:

#### Matriz FODA

El **FODA** es una herramienta de análisis estratégico, que permite analizar elementos internos o externos de una organización, programas y proyectos.

El FODA se representa a través de una matriz de doble entrada, llamada **matriz FODA**, en la que el nivel horizontal se analizan los factores positivos y los negativos.

En la lectura vertical se analizan los factores internos y por tanto controlables del programa o proyecto y los factores externos, considerados no controlables.

**Las Fortalezas** son todos aquellos elementos internos y positivos que diferencian al programa o proyecto de otros de igual clase.

**Las Oportunidades** son aquellas situaciones externas, positivas, que se generan en el entorno y que una vez identificadas pueden ser aprovechadas.

**Las Debilidades** son problemas internos, que una vez identificados y desarrollando una adecuada estrategia, pueden y deben eliminarse.

**Las Amenazas** son situaciones negativas, externas al programa o proyecto, que pueden atentar contra éste, por lo que llegado al caso, puede ser necesario diseñar una estrategia adecuada para poder sortearla.

## En Síntesis:

- ✦ Las fortalezas deben utilizarse
- ✦ Las oportunidades deben aprovecharse
- ✦ Las debilidades deben eliminarse y
- ✦ Las amenazas deben sortearse

**MATBIZ FODA**

<b>FACTORES INTERNOS</b>	<b>FACTORES EXTERNOS</b>
<b>CONTROLABLES</b>	<b>NO CONTROLABLES</b>
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad Instalada existente</li> <li>• Profesionales Técnicos en el Área de Ingeniería.</li> <li>• Laboratorio de Mecánica de Suelos y Materiales.</li> <li>• Equipo de Topografía, GPS y Ploteo de Planos</li> <li>• Experiencia de trabajo</li> <li>• Capacidad para atender los servicios de transporte terrestre y lacustre</li> <li>• Existencia de equipos para procesamiento y expedición de Licencias de Conducir según clase y categoría.</li> <li>• Proceso y entrega de las Licencias de Conducir en un plazo de 48 a 72 horas</li> <li>• Capacidad de generar recursos propios</li> <li>• Existencia de diferentes espacios de participación y Concertación.</li> <li>• Existencia de Planes de desarrollo, Diagnósticos, y Estudios Sectoriales.</li> <li>• Existencia de Estudios de Pre Inversión de Infraestructura Vial Regional.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de recursos económicos vía cooperación Internacional.</li> <li>• Construcción del corredor interoceánico favorable para el desarrollo regional.</li> <li>• Integración del Sistema Vial al intermodal bioceánico.</li> <li>• Mejorar la disponibilidad de recursos para programas de inversión.</li> <li>• Proceso de participación e implementación del Gobierno Regional</li> <li>• Priorización de la inversión del Estado en zonas de extrema pobreza.</li> <li>• Implementación y ejecución del Plan Vial Departamental Participativo Puno 2014-2021</li> <li>• Acceso a la capacitación técnica, nacional e internacional.</li> <li>• Legislación y conciencia creciente a nivel internacional para conservar el medio ambiente.</li> <li>• Revalorización de los temas de medio ambiente en las políticas regionales y nacionales.</li> </ul>

**DEBILIDADES**

- Red vial en mal estado de conservación y transitabilidad.
- Débil integración local y regional.
- Recurso humano con débil capacidad emprendedora y proactiva.
- Débil coordinación y concertación intersectorial.
- Escasa práctica de prevención de riesgos ambientales.
- Limitado equipamiento con software actualizado para una gestión administrativa eficiente.
- Débil compromiso Institucional y profesional con el desarrollo regional.
- Escasa identificación y mística de trabajo por parte de Profesionales y Funcionarios con el desarrollo regional.
- Poca intención y compromiso de cambio por parte de los servidores
- Carencia de un Presupuesto de Inversión de carácter permanente
- Maquinaria, equipo y vehículos obsoletos
- Carencias de Programas de Capacitación
- Burocratización de Trámites Administrativos

**AMENAZAS**

- Limitada asignación de recursos presupuestales por parte del MEF.
- El centralismo administrativo es una traba para el desarrollo regional.
- Presencia constante de factores climáticos adversos.
- Carencia de financiamiento interno y externo.
- Duplicidad de funciones de carácter sectorial
- Atomización de proyectos sectoriales.
- Competencia para la captación y uso de los recursos financieros.
- Agudización de la situación política y económica del país.
- Normatividad administrativa desfasada.
- Deficiencia en la organización y debilidad en la planificación que dificulta el cumplimiento de los objetivos
- Injerencia política en la distribución y asignación de los recursos del estado

**CAPITULO IV. PROPUESTA CONCERTADA****4.1 Visión Regional al 2021 “Aprobada con Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP”**

**“ Región Puno, con su lago Titicaca navegable más alto del mundo y parque nacional Bahuaja Sonene”**

Al 2021, somos una región andina – amazónica que ha afirmado su identidad; su población ha desarrollado interculturalmente, capacidades, valores y goza de calidad de vida, con igualdad de oportunidades.

Maneja sosteniblemente sus recursos naturales y el ambiente, integrando corredores ecológicos, con producción agropecuaria, minero-energética e industrial competitiva; basada en la ciencia, tecnología e investigación. Líder en el desarrollo de cadenas productivas en camélidos sudamericanos, ovinos, bovinos, granos andinos, café, trucha y el turismo, insertados a los mercados nacional e internacional, en un marco de desarrollo integral y sustentable.

La gestión pública es moderna, transparente, democrática, con equidad y justicia social en el marco del Estado de derecho. Su territorio regional está ordenado y articulado con perspectiva geopolítica.

#### 4.2 Visión Institucional

Al 2021, la Región Puno cuenta con una infraestructura vial adecuada, estratégica y con mantenimiento permanente que integra y articula los espacios geográficos y los corredores económicos a nivel regional, reduciendo eficazmente el costo de transporte terrestre, con servicios de calidad en la administración del sistema de transporte terrestre, lacustre y Telecomunicaciones, y con una población con viviendas adecuadas y servicios básicos y prioritarios.

#### 4.3 Misión del Gobierno Regional

El Gobierno Regional Puno, es una Institución Pública que impulsa el desarrollo integral de la Región con participación de los agentes del desarrollo y la población, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos en forma concertada, en el marco de sus competencias, para generar empleo y disminuir la pobreza.

#### 4.4 Misión Institucional

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, tiene como Misión la prestación de servicios básicos en asuntos de Infraestructura vial y la Promoción del desarrollo sostenible de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transportes terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos, a través de una gestión eficiente y transparente, así como promover la inversión y ejecutar proyectos estratégicos de manera concertada.

#### 4.5 Objetivos Generales y Objetivos Específicos

##### Objetivos Estratégicos Generales:

- Integración vial y comunicativa planificada y ordenada territorialmente articulada al mundo globalizado.

##### Objetivos Específicos:

- Sistema vial articulados y medios de comunicación Integrados al mundo globalizado.
- Desarrollo Urbano y Rural planificado y ordenado territorialmente.
- Proveer una mejor integración y conectividad a la población, y garantizar un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje, a través del mantenimiento vial.
- Propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficaz en la expedición de licencias de conducir y en la administración de transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones.
- Impulsar el saneamiento físico legal y titulación de predios ocupados informalmente por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos al mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa Techo Propio (TEPRO), al amparo de la Ley N° 23948.

#### 4.6 Estrategias

- Generación de proyectos viables para la construcción, asfaltado, reasfaltado de vías estratégicas longitudinales y transversales en el espacio regional de acuerdo a competencias sectoriales.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional para lograr financiamiento adecuado de proyectos estratégicos de vialidad.
- Promover con calidad la diversificación del sistema de transportes en el ámbito regional articulado a los circuitos macro regional, nacional e internacional.
- Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos y garantizar el acceso a servicios de saneamiento sostenible y de calidad.

### CAPITULO V. META DE INDICADORES SOCIOECONOMICOS

El concepto de indicadores remonta su éxito al desarrollo de la filosofía de Calidad Total, creada en los Estados Unidos y aplicada acertadamente en Japón. Al principio su utilización fue orientada más como herramientas de control de los procesos operativos que como instrumentos de gestión que apoyaran la toma de decisiones. En consecuencia, establecer un sistema de indicadores debe involucrar tanto los procesos operativos como los administrativos en una organización, y derivarse de acuerdos de desempeño basados en la Misión y los Objetivos Estratégicos. Los indicadores son una forma clave de retroalimentar un proceso, de monitorear el avance o la ejecución de un proyecto y de los planes estratégicos, entre otros. Y son más importantes todavía si su tiempo de respuesta es inmediato; No es necesario tener bajo control continuo muchos indicadores, sino sólo los más importantes.

#### BENEFICIOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN

Entre los diversos beneficios que puede proporcionar a una organización la implementación de un sistema de indicadores de gestión, se tienen:

- **Satisfacción del cliente.**- La identificación de las prioridades marca la pauta del rendimiento. En la medida en que la satisfacción del administrado sea una prioridad y se enlazarán las estrategias con los indicadores de gestión y sean logrados los resultados deseados.
- **Monitoreo del proceso.**- El mejoramiento continuo sólo es posible si se hace un seguimiento exhaustivo a cada eslabón de la cadena que conforma el proceso. Las mediciones son las herramientas básicas no sólo para detectar las oportunidades de mejora, sino además para implementar las acciones.
- **Benchmarking.** - Si se pretende mejorar los procesos, una buena alternativa es traspasar sus fronteras y conocer el entorno para aprender e implementar lo aprendido. Una forma de lograrlo es a través del benchmarking para evaluar productos, procesos y actividades y compararlos con los de otra institución. Esta práctica es más fácil si se cuenta con la implementación de los indicadores como referencia.
- **Gerencia del cambio.** - Un adecuado sistema de medición permite a las personas conocer su aporte en las metas organizacionales y cuáles son los resultados que soportan la afirmación de que lo está realizando bien.

Bajo este marco se presentan los Resultados, Indicadores y Metas de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, información que se puede visualizar en el siguiente cuadro

**CUADRO N° 08**  
**META DE INDICADORES SOCIOECONÓMICOS**

INDICADOR DE RESULTADO	U.M.	FORMA DE CALCULO	VALOR A ALCANZAR AL 2015
ESPACIO REGIONAL ARTICULADO E INTEGRADO A LOS PRINCIPALES CORREDORES DE NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y ACCESO A LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA	Proyecto	(Proyectos de Inversión Pública, declarados Viables en el SNIP /Proyectos de Inversión Pública formulados en el SNIP) x 100	100 % de Proyectos viables
	Km	(Programación de Km de Red Vial Departamental con mantenimiento / Ejecución de Km de Red Vial Departamental) x 100	100 % de actividades programadas
	Operativo	(N° vehículos controlados que incumpen normas / Total de vehículos controlados que prestan servicio regional de pasajeros) x 100	100 % de operativos programados
	Licencia	(N° de licencias de conducir programadas/Total de licencias de conducir expedidas) x 100	100 % de licencias de conducir programadas
	Documentos	(N° de expedientes de autorizaciones, licencias y permisos y/o renovados/N° de expedientes atendidos) x 100	100 % de documentos programados
	Evento	(N° de eventos de capacitación para la construcción de viviendas/ N° de eventos realizados) x100	100 % de eventos programados
	Programa	(N° de Programas TEPRO/N° de Programas realizados)X100	100 % de programas TEPRO

**CUADRO N° 09**  
**RESULTADOS, INDICADORES Y METAS**

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2015
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p><u>DIRECCIÓN DE CAMINOS:</u></p> <p>759+388 kms.</p>	Red vial departamental en buenas y óptimas condiciones de transitabilidad	$(N^{\circ} \text{ de Kms. conservados en } 2014 / (N^{\circ} \text{ de Kms. Conservados en } 2012) * 100$ $84.843 / 759.388 * 100 = 11.17$	Manten.Periodico: Trayectoria:EMP.PE-3S(Dv.Quello Quello)-Lampa-Pichincha-Cabanilla-EMP.PE-34A 31+000 Kms.
	10 Expedientes Técnicos	Elaboración de Estudios Definitivos	$(N^{\circ} \text{ Expedientes Técnicos, elaborados en } 2014 / (N^{\circ} \text{ Expedientes Téc. Elaborados en } 2012) * 100$ $4 / 10 * 100 = 40.00$	Elaboración de 05 Expedientes Técnicos
	09 Obras liquidadas	Porcentaje de Obras Liquidadas	$(N^{\circ} \text{ de Obras liquidadas en } 2014 / N^{\circ} \text{ de Obras Liquidadas en } 2012) * 100$ $5 / 9 * 100 = 55.56$	Liquidación de 02 Obras
	04 Estudios de Preinversión	Porcentaje de Proyectos Viabes	$(N^{\circ} \text{ de Estudios de Preinversión formulados en } 2014 / N^{\circ} \text{ de Estudios de Pre Inversión formulados en } 2012) * 100$ $0 / 4 * 100 = 0.00$	Elaboración de 03 Estudios de Preinversión (*)
	41,241 Licencias de Conducir	Calidad y Oportunidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir según Clase y Categoría	$(N^{\circ} \text{ de licencias de conducir en } 2014 / N^{\circ} \text{ de licencias expedidas en } 2012) * 100$ $33296 / 41,241 * 100 = 80.74$	25,969 Licencias Según Clase y Categoría
	20 Eventos de Capacitación en Educación y Seguridad Vial	Porcentaje de Eventos de Capacitación	$(N^{\circ} \text{ de eventos de capacitación en } 2014 / N^{\circ} \text{ de eventos de capacitación } 2012) * 100$ $15 / 20 * 100 = 75.00$	20 Eventos de Sensibilización y Capacitación en Educación y Seguridad Vial.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

(\*)= Sin Presupuesto, sujeto a realizar Gestiones a nivel de Gobierno Regional - Puno, del 5% de Canon y Sobre Canon para Estudios de Pre Inversión.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2015
<p>OEG:8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	6 Concesiones de Ruta	Porcentaje de Autorizaciones y Concesiones de Rutas No Servidas	N° de Concesiones Autorizadas en 2014 / (N° de Concesiones Autorizadas en 2012)*100 $5/6*100=83.33$	04 Autorizaciones de Rutas No Servidas
	1,985 Actas	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Público de Pasajeros	(N° de Actas de Intervención en 2014 / (N° de Actas realizadas en 2012)*100 $1427/1,985*100=71.90$	1,500 Actas de Intervención en los Operativos Inopinados
	<u>DIRECCION DE TRANS.LACUSTRE</u> 19 Permisos de Operación Transporte Lacustre	Porcentaje de Formalización de Empresas de Transporte Lacustre	(N° de Permisos de Operación 2014/N° de Permisos de Operación 2012)* 100 $2/19*100=10.53$	3 Permisos de Operación del Transporte Lacustre
	19 Formalizaciones de la Flota Naviera Lacustre	Porcentaje de Formalización de Flota Naviera Lacustre	(N° de Formalizaciones 2014/N° de Formalizaciones 2012)* 100 $19/19*100=100.00$	55 Formalizaciones mediante incremento de Flota
	73 Supervisiones y Fiscalizaciones a las Empresas Servicios	Porcentaje de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transporte Lacustre de Pasajeros y Turismo	(N° de Supervisiones 2014/N° de Fiscalizaciones 2012)*100 $275/73*100=376.71$	50 Acciones de Fiscalización y Supervisión
	05 Mantenimientos de Embarcaderos Lacustre	Porcentaje del Mantenimiento de Embarcaderos	(N° de Mantenimientos 2014/N° de Mantenimientos 2012)*100 $4/5*100=80.00$	12 Mantenimiento Preventivo de Embarcaderos Transferidos.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LÍNEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2015
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<b><u>DIRECCIÓN DE TELECOMUNIC.</u></b>			150 Reparaciones y Mantenimiento de las Estaciones de Televisión y Radio FM del CPACC.
	35 Acciones de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	Porcentaje de Mantenimiento y Reparación de Sistemas	$(N^{\circ} \text{ de Mantenimiento y Reparaciones } 2014 / (N^{\circ} \text{ Mantenimiento y Reparaciones } 2012) * 100$ $45/35 * 100 = 128.57$	
	40 Diagnósticos de Sistemas Satelitales	Porcentaje de Diagnósticos de Sistemas de Recepción Vía Satelital y Transmisión	$(N^{\circ} \text{ de Diagnósticos de Sistemas } 2014 / (N^{\circ} \text{ Diagnósticos de Sistemas } 2012) * 100$ $40/40 * 100 = 100.00$	30 Diagnósticos de Sistemas Satelitales
	<b><u>DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION.</u></b>			
	100 Títulos de Propiedad TEPRO	Porcentaje de Títulos de Propiedad expedidos vía saneamiento físico legal	$(N^{\circ} \text{ de Títulos de Propiedad Expedidos } 2014 / (N^{\circ} \text{ Títulos de Propiedad } 2012) * 100$ $8/100 * 100 = 8.00$	50 Títulos de Propiedad a través del Programa TEPRO
Sin Línea de Base	Porcentaje del Plan Director	$(N^{\circ} \text{ de Planes Directores de Desarrollo Urbano } 2014 / N^{\circ} \text{ de Planes de Desarrollo Urbano } 2012) * 100$ $0.0/0.0 * 100 = 0.00$	Elaboración de 02 Planes Directores y de Ordenamiento Urbano.	
06 Expedientes Técnicos de Replanteo y Lotización	Porcentaje de Expedientes Técnicos Elaborados	$(N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2014 / N^{\circ} \text{ de Expedientes Técnicos } 2012) * 100$ $4/6 * 100 = 66.66$	10 Elaboración y revisión de Expedientes Varios sobre Desarrollo Urbano	

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

RESULTADOS	LINEA DE BASE (2012)	INDICADORES	FORMA DE CALCULO	METAS 2015
<p>OEG.8 INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA, PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO</p> <p>OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	05 Eventos de Capacitación en materia de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Porcentaje de Eventos desarrollados	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2014 / N^{\circ} \text{ de Eventos } 2012) * 100$ $8/5 * 100 = 160.00$	06 Talleres de Capacitación de Identificación de Actores Estratégicos Modelo SABA.
	01 Implementación del Proyecto "Scaling Up del Modelo Integral del Saneamiento Básico- SABA" en la Sierra del Perú. Disminuyendo la incidencia de enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), Parasitosis y enfermedades Dérmicas en las comunidades rurales de la región Puno.	Porcentaje de Implementación y Ejecución de Proyectos Integrales y sostenibles de los Servicios de Agua y Saneamiento - SABA	$(N^{\circ} \text{ de Ejecución Proyecto SABA } 2014 / (N^{\circ} \text{ Ejecución Proyecto SABA } 2012)) * 100$ $1/1 * 100 = 100.00$	01 Implementación y Ejecución del Proyecto Integral en Agua y Saneamiento Básico en el ámbito rural
	06 Eventos de capacitación y Sensibilización de Ecología y medio Ambiente	Porcentaje de Eventos realizados en materia Ambiental	$(N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2014 / N^{\circ} \text{ de Eventos de Capacitación } 2012) * 100$ $2/6 * 100 = 33.33$	Realización de 06 Talleres de Capacitación en Ecología y Medio Ambiente.

FUENTE: Direcciones de Línea según Estructura Orgánica vigente.

## CAPITULO VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

## 6.1 Presupuesto de Operación 2015

Mediante Oficio Múltiple N° 092-2014-GR-PUNO/GRPPAT, proveniente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, se comunica a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción - Unidad Ejecutora 200: Transportes - Puno, la asignación presupuestaria para el ejercicio Fiscal 2015 por las Fuentes de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios y 2 Recursos Directamente Recaudados a nivel de Genérica de Gastos, a fin de registrar la información presupuestaria en el "Modulo de Formulación Presupuestal", desarrollado por el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) de conformidad a la Directiva N° 003-2014-EF/50.01

En consecuencia el Presupuesto asignado para el ejercicio Presupuestal del año 2015, a la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, asciende a un monto de S/. 10,432,101 nuevos soles por las dos fuentes de financiamiento desagregadas por: Recursos Ordinarios: S/. 7,232,101 el cual representa el 69.33 %, Recursos Directamente Recaudados/ 3,200,000 nuevos soles, significando este el 30.67 %, respecto al total, información que con mejor detalle se puede observar en los cuadros N°s. 10 y 11 respectivamente.

## CUADRO N° 10

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL PUNO.  
EJECUTORA : 200 REGION PUNO - TRANSPORTES (909)

CONCEPTO	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2015		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL S/,
TRANSPORTES PUNO	7,232,101	3,200,000	10,432,101
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,188,292		2,188,292
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,925,528		2,925,528
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,118,281	3,200,000	5,318,281

FUENTE: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y A.T. - Gobierno Regional Puno

## CUADRO N° 11

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2015

## CLASIFICACION SEGÚN CATEGORIAS PRESUPUESTALES

## A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA 200: TRANSPORTES PUNO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS - 2015

CATEGORIA PRESUPUESTAL	ASIGNACION PRESUPUESTAL 2015		
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL S/,
<b>TOTAL: TRANSPORTES PUNO</b>	<b>7,232,101</b>	<b>3,200,000</b>	<b>10,432,101</b>
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL</b>			
0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre			
3 000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial			
5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada			
5.2.3 Bienes y Servicios	1,574,500		1,574,500
3 000476 Vehículo habilitado para el Servicio de Transporte de personas y mercancías			
5 003405 Habilitaciones otorgadas para el servicio de transporte regional terrestre de personas			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	112,208		112,208
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	7,000		7,000
5.2.3 Bienes y Servicios	259,702		259,702
3 0004779 Persona Autorizada para conducir vehículos automotores			
5 003427 Emisión de Licencias de Conducir de Clase "A"			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	154,336		154,336
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	8,000		8,000
5.2.3 Bienes y Servicios	40,627		40,627
<b>ACCIONES CENTRALES</b>			
9001 Acciones Centrales			
3 999999 Sin Producto			
5 000003 Gestión Administrativa			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,692,866		1,692,866
5.2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	20,000		20,000
5.2.3 Bienes y Servicios	194,411	2,916,683	3,111,094
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>			
9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos			
3 999999 Sin Producto			
5 000991 Obligaciones Previsionales			
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,885,528		2,885,528
5 001022 Planeamiento Urbano			
5.2.1 Personal y Obligaciones Sociales	228,882		228,882
5.2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5,000		5,000
5.2.3 Bienes y Servicios	49,041	283,317	332,358

FUENTE: Oficina de Planificación y Presupuesto - Unidad de Presupuesto.

## 6.2 Presupuesto de Inversión

La Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción – Puno, a la fecha de formulación de su Plan Operativo Institucional – POI 2014, no cuenta con un presupuesto de inversión asignado por ninguna instancia de gobierno.

## CAPITULO VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

### OBJETIVO GENERAL 1 :

#### Dirección de Caminos

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL.-

Se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo.

De allí es que existe una vinculación estrecha al objetivo, con la clasificación Funcional y Programático del Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, "Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el Sistema de Transporte Terrestre"

Bajo esta perspectiva y la nueva Clasificación según categorías presupuestales, la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, para el ejercicio fiscal del 2015, en esta categoría presupuestal tiene un monto asignado de S/. 2'141,373.00 nuevos soles; Ahora bien para el Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada, se ha considerado la carretera de orden departamental : Trayectoria Emp.PE-3S (Dv. QUELLO QUELLO)- LAMPA-PICHINCHA-CABANILLA-EMP.PE-34A, con una meta financiera de S/. 1,574,500 (Bienes y Servicios) y una meta física de 31+000 kilómetros de Carretera el cual será ejecutado por la Dirección de Caminos como órgano de línea vía Administración Directa. por tanto, la realización de estas obras permitirá lograr el objetivo planteado.

De otra parte es necesario indicar que, dentro del monto global (S/. 2'141,373.00) se consideran las partidas Personal y Obligaciones Sociales, así como Bienes Servicios.

Dentro del mismo rubro global no se considera en la meta financiera Pensiones y otras Prestaciones Sociales cuyo monto alcanza a S/.15,000.00 nuevos soles.

En cumplimiento a la nueva categoría presupuestal, las actividades de Infraestructura (Caminos) se complementan con las acciones que desarrollaran los órganos de línea como son: la Dirección de Circulación Terrestre, Dirección de Transportes Lacustre y Telecomunicaciones a través de las siguientes acciones y/o actividades:

#### Dirección de Circulación Terrestre:

Los Servicios que se brindan en el transporte terrestre de pasajeros, requieren de la promoción, fiscalización, regulación y control del sistema de transporte que permitan monitorear y evaluar la eficiencia de los servicios regionales con relación a los estándares de servicios establecidos, de ahí que se cumplirán las siguientes acciones:

- Expedición de Licencias de Conducir según Clase y Categoría
- Difusión masiva de las normas legales referidas al transporte terrestre de pasajeros y carga, Reglamento Nacional de Tránsito, Reglamento de Administración del Transporte, Reglamento de Licencias de Conducir, Plan Tolerancia Cero,
- Acciones de Fiscalización en diferentes zonas y lugares de la Región, en cumplimiento al D.S. N° 035-2006—MTC "TOLERANCIA CERO". Con la finalidad de erradicar la informalidad del servicio de

transporte terrestre de personas, turismo y mercancías y disminuir los accidentes de tránsito en el ámbito de la región Puno.

- Realización de reuniones informativas y de sensibilización en las capitales de provincias y distritos de la región Puno, en materia de educación y seguridad vial y normas de tránsito terrestre de pasajeros.
- Conformación de los comités Provinciales de Seguridad Vial y Formación de los Comités Escolares de Educación y Seguridad Vial en las Instituciones Educativas de la localidad y de la región e impulsar las actividades a todo nivel.
- Desarrollar actividades varias por el día de la Educación Vial en la región Puno (Concursos de periódicos murales, Patios Temáticos, Spots de TV, Marchas de sensibilización y otros)
- Otorgamiento de Tarjetas Únicas de Circulación en sus diferentes modalidades, y permisos eventuales según normatividad vigente
- Otorgamiento de permisos de operaciones para transporte de mercancías en general por reemplazamiento general y privado.
- Otorgamiento de certificado de habilitación vehicular por modificación de características del vehículo de mercancías en general y privado.
- Registro del Transporte Terrestre de Mercancías

#### **Dirección de Transporte Lacustre:**

- Elaboración de Informes Técnicos para el otorgamiento de permisos de Operación, Incremento y/o Reducción de Flota Naviera en el Transporte Lacustre de Pasajeros.
- Acopio y procesamiento de información Estadística de movimiento de Pasajeros en el servicio de Transporte Lacustre.
- Mantenimiento de los embarcaderos de Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni.
- Acciones de Supervisión y Fiscalización a las Empresas de Transportes Lacustre durante el año.

#### **Dirección de Telecomunicaciones:**

En cuanto a la Dirección de Telecomunicaciones, se debe indicar que a la fecha de la formulación del Plan Operativo Institucional no cuenta con un presupuesto regular, ya que a ha venido cumpliendo sus funciones con presupuestos transferidos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC Lima, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y otros esperando que para el ejercicio fiscal 2015 (1er Trimestre) se puedan transferir un presupuesto regular mediante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el marco de Transferencia de Funciones, las cuales permitirían cumplir las siguientes acciones:

- Actividades de supervisión y verificación de casetas del Conglomerado del Proyecto de Apoyo a la Comunicación Comunal - CPACC.
- Supervisión y control a las estaciones de Radio y Televisión con la finalidad de verificar la correcta operación de los servicios y actividades de telecomunicaciones en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones MTC-Lima.
- Evaluaciones de solicitudes de concesiones, autorizaciones y registros para la prestación de servicios de comunicaciones; así como las renovaciones y cancelaciones de las mismas.

#### **OBJETIVO GENERAL 2 :**

##### **ACCIONES CENTRALES.-** (Sin Producto – Gestión Administrativa)

Las acciones Centrales están orientadas a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de resultados de los programas presupuestales y a los que se encuentre articulados a la entidad, así como los de otras actividades que no conforman programas presupuestales; entonces en esta categoría se ha considerado un monto S/.4'803,960.00 del total del presupuesto, y no se considera la Partida de pensiones y otras prestaciones sociales por un monto de S/. 20,000.00 N.S.

#### **OBJETIVO GENERAL 3 :**

##### **Dirección de Vivienda y Construcción:**

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP).**

Categoría que comprende a las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada, así como a aquellas actividades que no tienen relación con los programas presupuestales. En esta categoría se ha considerado un monto de S/. 566,240 N.S. No se considera la partida Pensiones y otras Prestaciones Sociales por un monto de S/. 2'885,528

La asignación del presupuesto por el monto de S/. 566,240.00 nuevos soles, para el logro del tercer objetivo general, deberán ejecutarse a través de la Dirección de Vivienda y Construcción, mediante las siguientes actividades:

- Suscripción de convenios con Municipios para elaborar Planes de Ordenamiento Territorial y promoción de la construcción de viviendas.
- Organización de Talleres de Sensibilización en los Niveles Educativos para la conservación del medio ambiente.
- Prever la contaminación Acústica y Polución de Gases Tóxicos
- Elaboración de Estudios Básicos de Saneamiento y elaboración de los Planos de los Programas TEPRO
- Promover iniciativas Legislativas Regionales para facilitar la implementación del Modelo Integral en Agua y Saneamiento.
- Promover la implementación de Áreas Técnicas Municipales de Saneamiento
- Propender la conformación del Consejo Regional en Agua y Saneamiento. Puno, integrada por Instituciones públicas, privadas y medios de comunicación.
- Suscripción de convenios con Instituciones formadoras de Recursos Humanos.
- Identificar actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA.
- Identificar Empresas Privadas/Públicas y Cooperación Técnica Internacional interesadas en la gestión del agua y saneamiento.
- Elaboración de Títulos de Propiedad y Certificados de Colindancia de los Programas Techo Propio – TEPRO, de acuerdo a la Ley N° 23948

A continuación se presenta el Presupuesto por objetivos de acuerdo al nuevo esquema y clasificación según categorías presupuestales, de la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno en el siguiente cuadro N° 12

## CUADRO N° 12

## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR OBJETIVOS GENERALES SEGÚN CATEGORÍA PRESUPUESTAL

OBJETIVOS	PRESUPUESTO 2015
PROGRAMA PRESUPUESTAL	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración Vial y Comunicativa Planificada y Ordenada Territorialmente articulada al Mundo Globalizado; Garantizando servicios de Transporte Terrestre, Lacustre y Telecomunicaciones</li> </ul>	2'141,373.00
ACCIONES CENTRALES	4'803,960.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar una Gestión Administrativa eficiente, eficaz y Oportuna</li> </ul>	
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	566,240.00
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propiciar el ordenamiento Territorial de la Población y sus Actividades, así como el Desarrollo Integral de las ciudades. Impulsando la Promoción Habitacional, reduciendo costos y facilitar su adquisición</li> </ul>	
<b>T O T A L</b>	<b>7'511,573.00</b>

NOTA: En el Presupuesto Total Institucional por Objetivos, no se considera el rubro de Pensiones y Otras Prestaciones Sociales por un monto global de S/. 2'920,528.00 por consiguiente con la sumatoria total (S/. 7'511,573.00), el presupuesto Institucional 2015g, alcanza a S/. 10'432,101.00 por toda Fuente de Financiamiento (R.O y R.D.R.)

Fuente: Oficina de Planificación y Presupuesto – Unidad de Presupuesto.

## CAPITULO VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATÉGICOS PRIORIZADOS

La Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, para el Ejercicio Presupuestal 2015, y de acuerdo a la Categoría Presupuestal 2015, considera como programa presupuestal estratégico al siguiente rubro y/o estructura:

PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS : S/1'574,500.00 Nuevos Soles.

0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.

000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial

5 002376 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada.

5.2.3 Bienes y Servicios S/1'574,500.00 nuevos soles.

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Presupuesto que permitirá la ejecución de una (01) Obra y/o Actividad de Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental No Pavimentada: 0141990 Trayectoria: EMP.PE-3S (DV. QUELLO QUELLO)-LAMPAPICHINCHA-CABANILLA-EMP.PE-34 A con una inversión total de S/.1'574,500.00 N.S. y una meta física anual de 31+000 Kms. de carretera.

**LEY N° 30191, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ADECUADA PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE DESASTRE**

Mediante Ley N° 30191 de fecha Lima 08 de Mayo del 2014, se establecen medidas para que las Entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollen acciones, durante el Año Fiscal 2014, con el fin de prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional

Ahora bien en lo concierne al Gobierno Regional de Puno, se suscribe el Convenio de Gestión N° 334-2014-MTC/21 de fecha 25 de Julio 2014, entre el PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DESCENTRALIZADO - PROVIAS DESCENTRALIZADO y el GOBIERNO REGIONAL DE PUNO, con el objeto de establecer los compromisos y responsabilidades de las partes para la ejecución del Mantenimiento Rutinario de Infraestructura Vial de la Vía Departamental según Anexo N° 01 que forma parte del Convenio, en el marco de la Ley N° 30191, el cual considera un número de 26 tramos a intervenir, con un presupuesto ascendente a S/.7'129,519.00 nuevos soles.

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 356-2014-PR-GR PUNO de fecha 26 de Junio 2014, se aprueba la desagregación de los recursos aprobados mediante Ley N° 30191 Anexo N° 2-A en el Presupuesto Institucional del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2014, por un monto de SIETE MILLONES CIENTO VEINTE NUEVE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE 00/100 (S/. 7'129,519.00) Nuevos Soles con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, el cual vía Crédito Suplementario se incorpora en la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, a través de la siguiente estructural presupuestal:

PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE DE RESULTADOS : S/ 7'129,519.00 Nuevos Soles.  
0061 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad Vial en el Sistema de Transporte Terrestre.  
000132 Camino Departamental con Mantenimiento Vial  
5 001449 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental No Pavimentada.  
5.2.3 Bienes y Servicios S/. 7'129,519.00 Nuevos Soles .

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Al respecto se debe indicar que en el ejercicio 2014, se han llegado a intervenir en un número de 12 tramos (46.15%) de los 26 establecidos, quedando pendientes un número de 14 (53.85%), y la razón se basa en la normativa legal, procesos engorrosos, y la falta de interés por parte de las Empresas por los montos mínimos aprobados.

Por lo que a la fecha, se ha tenido una ejecución financiera de S/. 3'186,268.00 (44.70%) nuevos soles, quedando un saldo por ejecutar de S/. 3'943,251.00 (55.30%) nuevos soles, haciendo un total de S/. 7'129,519.00 Nuevos Soles..

Ahora bien la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, en su Septuagésima Segunda Disposición establece que para garantizar, en el año 2015; la continuidad de los Proyectos de Inversión las acciones de mantenimiento y de las actividades vinculadas a la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre, se dispone: Autorizar la incorporación en el presupuesto institucional del año 2015, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios los recursos no devengados correspondientes a los recursos autorizados por la Ley N° 30191.

Bajo este contexto la Unidad Ejecutora 200: Transportes Puno, para el Ejercicio Fiscal del 2015, tiene previsto la ejecución de los tramos restantes siendo estos:

- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-103 EMP.PE-34G(PTO.MANOA)-DRAGAPAMPA-DV.COASA-SACO-COASA-ABRA ACHASIRI-AJOYANI-EMP.PE-34B(SALVIANE) TRAMO:SACO-ESQUENA-COASA, DISTRITO COASA-CARABAYA-PUNO KILOMETRO 41+000 (S/. 351,288.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-103 EMP.PE-34G(PTO.MANOA)-DRAGAPAMPA-DV.COASA-SACO-COASA-ABRA ACHASIRI-AJOYANI-EMP.PE-34B(SALVIANE) TRAMO:COASA-ABRA ACHASIRI-AJOYANI, DISTRITO AJOYANI -CARABAYA-PUNO KILOMETRO 47+000 (S/. 402,696.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-109 EMP.PE-34H(YANAHUAYA)-PURUMP-SAN LORENZO-QUIACA-SINA-LUSUNI-ABRA ISCAYCRUZ-ABRA CALLAN-SUCHES-PUÑUNI-COJATA-HUAYCH-SOROCOTO-VILQUECHICO-EMP.PE-34I(COASIA) TRAMO I DISTRITO SINA-SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO KILOMETRO 43+520 (S/. 372,879.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-118 EMP.PE-34H(TARACO)-PUSI-DV. CAPACHICA-COATA AJRANI-HUATA-EMP.PE-3S(DV. HUATA TRAMO: EMP..PE-34H(TARACO)-PUSI-DV.CAPACHICA, MULTIDISTRITAL – HUANCANE-PUNO KILOMETRO 35+200 (S/. 301,594.00 N.S.)
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-124 EMP.PE-3SG(LLALLINYO)-CCAQUE-VILAVILA-PALCA-RIVERA-LAMPA-PUCACHUPA-EMP.PE-3S(JULIACA)TRAMO:EMP.PE-3SG(LLALLINYO)-CCAQUE-VILAVILA, MULTIDISTRITAL, MELGAR-PUNO KILOMETRO 50+000 (S/. 428,400.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-125 L.D. CUSCO (CU-125 DE HECTOR TEJADA)-MACARI-EMP.PE-3S(CHUQUIBAMBILLA) TRAMO:L.D. CUSCO (CU-125 DE HECTOR TEJADA)-- MACARI-EMP.PE-3S(CHUQUIBAMBILLA), DISTRITO MACARI-MELGAR-PUÑO KILOMETRO 32+2000 (S/. 275,890.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-126 EMP.PE-3S(PLATERIA)-LUQUINAGRANDE-PERCA-EMP.PU-126 TRAMO:EMP.PE-3S(PLATERIA)-LUQUINAGRANDE-PERCA-EMP.PU-126 MULTIDISTRITAL – PUNO-PUNO KILOMETRO 38+500 (S/. 329,868.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-127 EMP.PE-3S(DV.PILCUYO)-PILCUYO-CACHIPUCARA TRAMO: PILCUYO-CACHIPUCARA DISTRITO PILCUYO-EL COLLAO-PUNO- KILOMETRO 11+410 PUNO, EL COLLAO, PILCUYO (S/. 97,761.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-135 EMP.PE-36A(MAZOCRUZ)-PTE CONDURIRI-CONDURIRI-PTE. UNTAVE-CURUCURU-CHECA TRAMO:CHECCA-PTE.UNTAVE DISTRITO ILAVE-EL COLLAO-PUNO KILOMETRO 36+000 (S/. 308,448.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-118 EMP.PE-34H(TARACO)-PUSI-DV. CAPACHICA.COATA AJRAN-HUATA-EMP.PE-3S(DV. HUATA) TRAMO:CAPACHICA-DV. CAPACHICA-COATA AJRAN-HUATA-EMP.PE-3S(DV. HUATA), MULTIDISTRITAL – PUNO-PUNO, KILOMETRO 35+200 (S/. 224,400.00 N.S.).
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-130 EMP.PE-3S(POMATA)-CHARRUYO-CAMUNA-ACERO PATJATA –YUNGUYO- COPAPUJO-COPANI-EMP.PE-3S(ZEPITA) TRAMO:EMP.PE-3S (POMATA)-CHARHUYO-CAMUNA-ACERO PATJATA-YUNGUYO MULTIDISTRITAL CHUCUITO – PUNO KILOMETRO 20+810 (S/. 132,664.00 N.S.)
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-122 EMP.PE-34A(DV. MAÑAZO)-MAÑAZO-VILQUE-TIQUILLACA-EMP.PE-3S(DV.CCALLACCE) TRAMO:EMP.PE-34 (DV. MAÑAZO)-MAÑAZO-VILQUE-TIQUILLACA EMP.PE-3S(DV. CCALLACCE) MULTIDISTRITAL – PUNO KILOMETRO 56+400 (S/. 415,188.00 N.S.)
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-124 EMP.PE-3G(LLALLINYO)-CCAQUE-VILAVILA-PALCA-RIVERA- LAMPA-PUCACHUPA-EMP.PE-3S(JULIACA) TRAMO:LAMPA-PUCACHUPA -EMP.PE-3S (JULIACA)-MULTIDISTRITAL LAMPA – PUNO KILOMETRO 35+000 (S/. 223,125.00 N.S.)
- MANTENIMIENTO RUTINARIO RUTA PU-127 EMP.PE-3S(DV. PILCUYO)-CACHIPUCARA TRAMO: EMP.PE-3S(DV. PILCUYO)- PILCUYO-DISTRITO PILCUYO –EL COLLAO-PUNO, KILOMETRO 12+400, PUNO, EL COLLAO, PILCUYO (S/. 79,050.00 N.S.)

## ANEXOS

- # 01 : LÍNEA BASAL
- # 03 : ESQUEMA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
- # 04 : ESQUEMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES
- # 05 : ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES
- # 06 : ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- # 07 : PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
- # 08 : CRONOGRAMA DE TRABAJO
- # 09 : MARCO LÓGICO

## D1 : LÍNEA BASAL

INDICADOR	LINEA DE BASE 2010	VALOR A ALCANZAR 2015	FUENTE DE VERIFICACION
<b>TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>			
<b>Infraestructura Vial de Orden Departamental en la Región Puno.</b> (Fuente: Inventario Vial Georeferenciado - Proviadescentralizado Enero 2010 - Nº de Rutas 35 = 1, 829.37 Kms de Carreteras)			
- Asfaltado (104+990 Kms.)	9.12 %	30.00 %	Informe Anual
- Afirmado (1.603+390 Kms.)	66.14 %	20.00 %	Informe Anual
- Sin Afirmado (44+250 Kms.)	37.27 %	4.00 %	Informe Anual
- Trocha Carrozable (76+740 Kms.)	5.25 %	4.00 %	Informe Anual
<b>DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES</b>			
<b>Mantenimiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial departamental</b>			
- Afirmado (Mantenimiento Rutinario y Periódico)	112.076 Km	31.00 Km	Informe Anual



*Ramos*  
**ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE**  
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. YV. Y CONST.  
 PUNO

ANEXO N° 03

ESQUEMA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

PRESENTACION

I. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL

- ❖ *Análisis Situacional de la Institución*
- ❖ *Situación Organizacional de la Institución.*
- ❖ *Capacidad Operativa Institucional.*
- ❖ *Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)*

II. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

III. ANÁLISIS ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- ❖ *Análisis FODA*

IV. PROPUESTA CONCERTADA

- 4.1 *Visión Regional*
- 4.2 *Visión Institucional*
- 4.3 *Misión del Gobierno Regional*
- 4.4 *Misión Institucional*
- 4.5 *Objetivos Generales*
- 4.6 *Estrategias*

V. META DE INDICADORES SOCIOECONOMICOS

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA

- 6.1 *Presupuesto de Operación*
- 6.2 *Presupuesto de Inversión*

VII. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN OBJETIVOS GENERALES

VIII. PROGRAMAS PRESUPUESTALES ESTRATEGICOS PRIORIZADOS

IX. ANEXOS

- 01 : LINEA BASAL.
- 03: ESQUEMA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.
- 04: ESQUEMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES.
- 05: ARTICULACION DE OBJETIVOS GENERALES
- 06: ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS
- 07: PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA
- 08: CRONOGRAMA DE TRABAJO
- 09: MARCO LOGICO

## ANEXO N° 04

## ESQUEMA DEL PLAN DE ACTIVIDADES

## PRESENTACIÓN

- I. SITUACIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA  
1.1. Política Institucional (sectorial)
- II. MISIÓN DE LA UNIDAD ORGANICA Y/O DEPENDENCIA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN
- III. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL  
3.1. Análisis FODA de la Unidad Orgánica y/o Dependencia Interna de la Institución.
- IV. OBJETIVOS GENERALES  
(Los Objetivos Generales de cada dependencia o Unidad Orgánica son los objetivos específicos del Plan Anual del Presupuesto Participativo)

## PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES

(Considerar las principales actividades que generan *Productos y Resultados* en el año, de la Dependencia Interna de la Institución Anexo N° 06).

- VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades a ejecutarse, para el logro de productos, resultados y objetivos generales, se expresaran en metas físicas (Anexo No. 08).



**ANEXO N° 05**  
**ARTICULACION DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES \***

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCION PUNO

MISION: La Misión de la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es la prestación de los servicios básicos en asuntos de infraestructura vial y la promoción del desarrollo de los servicios de telecomunicaciones y el acceso universal a los mismos y la administración de los servicios de transporte terrestre y lacustre de pasajeros y de carga que se ofrecen a través de las Empresas concesionarias y la promoción de la vivienda para los sectores de menores recursos económicos.

Objetivo Estratégico General (1)	Objetivo Específico * (2)	INDICADOR					
		Nombre del Indicador (3)	Forma de Cálculo (4)	Línea de Base 2012 (5)		Valor Esperado 2015 (6)	Fuente de Verificación (7)
				UM	Cantidad		
OEG.8. INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA, TERRITORIALMENTE ARTICULADA AL MUNDO GLOBALIZADO OEG.4. GESTION PUBLICA EFICIENTE, EFICAZ DEMOCRATICA CON PRACTICAS DE VALORES ETICOS Y LIDERAZGO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	OEE.8.1 Sistema Vial Articulado y Medios de Comunicación Integrados al Mundo Globalizado.	Porcentaje de mantenimiento periódico de carreteras en los ámbitos de poblaciones en situación de pobreza y extrema pobreza	(N° de kilómetros ejecutados/N° de Kilómetros programados) x 100	Km.	759,388	31.00	Dirección de Caminos
	OEE.4.1 Gestión Pública Moderna, Articulado y Responsable con Transparencia y Valores Eticos	Servicios de calidad en el transporte terrestre, lacustre y telecomunicaciones	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	41,301	26,181	Direcciones de Circulación Terrestre, Transporte Lacustre y Telecomunicaciones
	OEE.8.2 Desarrollo Urbano y Rural Planificado y Ordenado Territorialmente	Prestación de servicios de promoción de construcción de viviendas	(N° de servicios atendidos/N° de servicios programados) x 100	Documento	112	62	Dirección de Vivienda y Construcción

(1) Objetivo Estratégico General: Considerar los Objetivos Estratégicos Regionales al año 2021 al que se deba articular

(2) Objetivo Específico: Considerar los Objetivos Institucionales de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional

(3) Nombre del Indicador: Debe expresarse en forma precisa y medible (Para cada Objetivo Institucional, registrar como mínimo un indicador de manera que permita evaluar el cumplimiento del mismo)

(4) Forma de Cálculo: Señalar las variables que intervienen en la construcción del indicador

(5) Línea de Base: Es el valor del indicador. Para determinar la línea de base considerari los datos del periodo más reciente

(6) Valor Esperado: Se refiere al valor cuantificable del indicador deseable a obtener al término del periodo o año fiscal

(7) Fuente de Verificación: Se debe consignar la fuente de la obtención de los datos para el cálculo del indicador, en caso de ser necesario mencionar el documento de consulta, unidad orgánica y responsable)

\* Los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos están alineados y/o articulados al Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013-GRP-CRP.



*Ramos*

ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE  
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTD.  
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.  
 PUNO

ANEXO N° 06  
ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2015

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CAMINOS

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Promover una mejor integración y conectividad vial garantizando un alto nivel de transitabilidad de la red vial departamental, reduciendo costos de transporte y tiempos de viaje a través de la ejecución de obras de infraestructura vial.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2015					Genérica Gasto	Meta Financiera Total 2015	
							I	II	III	IV				
Carreteras de buen departamento en buenas condiciones de transitabilidad	Kilómetros de carretera conservados	Movimiento de tierras Obras de arte Obras de drenaje Señalización Impacto Levantamiento	Lampa	Multidistrital	100	Kilómetros	0	0	31+000 Kms	0	31+000 Kms	5.2.3	5'365,333.00	Dirección de Caminos
* Elaboración de Estudios Definitivos:	Expedientes Técnicos elaborados	topográfico *Replanteo y diseño geométrico *Ensayos	Puno	Puno	100	Expediente Técnico	2	0	2	1	05 Expedientes Técnicos	5.2.1 5.2.3	170.000.00	Dirección de Caminos
* Obras liquidadas	Porcentaje de obras liquidadas	*Informe físico-financiero *Control de calidad	Multiprov.	Multidistr.	100	Liquidación de obra	1	0	1	0	02 Obras liquidadas	5.2.1 5.2.3	40.000.00	Dirección de Caminos
* Proyectos viables social y económicamente rentables concordante con la política Sectorial y Regional	Estud. Concluidos	tráfico *Recopilación de información * Trabajo de	Multiprov.	Multidistr.	100	Proyecto	1	1	1	0	03 Proyectos	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal del 5% Canon y Sobre Canon	Dirección de Caminos y OPP
* Mejoramiento del Centro de Evaluación de Manejo de Vehículos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, del Departamento de Puno	Centro de Evaluación	*Movimiento de tierras *Obras de Concreto Simple Sobre Cimientos. *Losa	Puno	Puno	100	Centro	1	0	0	0	1 Centro de Evaluación de Manejo	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el Nivel del G.R.P. y R.D.R. Transportes	Dirección de Caminos
<b>TOTAL META FINANCIERA ANUAL 2014</b>												<b>5'575,333.00</b>		

NOTA: NO SE CONSIDERA EN LA META FINANCIERA 2015 LAS PARTIDAS DE PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES CUYO MONTO ALCANZA A S/., 2'920,528.00



*Ramos*  
ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE  
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. Y CONST.  
PUNO

**ANEXO N° 06**  
**ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2015**

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar y propiciar la prestación de servicios con oportunidad, celeridad, eficiencia y eficacia en los servicios de transporte terrestre

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	U. Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2015					Genérica Gasto	Meta Financiera Total	
							I	II	III	IV				
* Calidad en servicio de expedición de licencias de conducir	Licencia de conducir	*Evaluaciones teóricas y prácticas *Registro en la base de datos	Puno	Puno	100	Licencia	6.480	6.500	6.500	6.489	25.969	5.21 5.23	620.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Transportistas y usuario capacitados para conducir vehículos motorizados	Capacitados	*Programación de eventos *Exposiciones informativas	Multiprov.	Multidistr.	100	Capacitación	5	5	5	5	20	5.21 5.23	90.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	Conces.y autorizaciones	Registros y elaboración de Resoluciones	Multiprov.	Multidistr.	100	Consección	1	1	1	1	4	5.21 5.23	45.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
* Control y fiscalización permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito	Operativos inopinados	*Traslado de personal de inspectores *Levantamiento de actas *Trabajo de gabinete	Multiprov.	Multidistr.	100	Actas de Intervención	375	375	375	375	1500	5.21 5.23	135.000.00	Dirección de Circulación Terrestre
<b>TOTAL META FINANCIERA</b>												<b>890.000.00</b>		

(1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.)". Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado". Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) Tareas Programadas: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.

(5) Porcentaje: Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.

(6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad.

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional, responsable del desarrollo de la actividad programada.



*Ramos*

**BERNARDINO RAMOS QUISEP**  
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.  
PUNO

ANEXO N° 06

ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2015

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: Dirección de Transporte Lacustre

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Ejecutar, otorgar, administrar y supervisar las actividades de transporte lacustre, portuarias y servicios conexos, llevados a cabo por las empresas de transporte lacustre debidamente constituidos y legalmente reconocidos.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2015					Genérica Gasto	Meta Financiera Total	
							I	II	III	IV				
* Otorgamiento de permiso de operación en el transporte lacustre de pasajeros y turismo	Permisos de operación	*Verificación de embarcaciones *Registro y elaboración de Resoluciones	Puno	Puno	100	Permiso	0	1	1	1	3	5.2.1 5.2.3	130.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Formalización de la flota naviera lacustre	Incremento y/o reducción de flota naviera	*Verificación y cumplimiento de requisitos *Expedición de Resolución	Puno	Puno	100	Incremento	14	13	14	14	55	5.2.1 5.2.3	126.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Supervisión y fiscalización a las empresas que prestan servicio de transporte lacustre de pasajeros y turismo	Operativos inopinados	*Traslado de personal *Levantamiento de actas *Trabajo de gabinete	Puno	Multidistrital	100	Actas de Intervención	13	12	13	12	50	5.2.1 5.2.3	124.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
* Mantenimiento preventivo de los embarcaderos transferidos (Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	Embarcaderos en estado operativo	*Reconocimiento embarcadero *Requerimiento de necesidades *Actividades de mantenimiento	Puno	Multidistrital	100	Embarcadero	3	3	3	3	12	5.2.1 5.2.3	100.000,00	Dirección de Transporte Lacustre
<b>TOTAL META FINANCIERA</b>												<b>480.000,00</b>		

FUENTE: Dirección de Transporte Lacustre



*Ramos*  
**ING° BERNABINO RAMOS QUISPE**  
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PTO.  
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNC. VIV. Y CONST.  
 PUNO

**ANEXO N° 06**  
**ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2015**

**UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES:**

**OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Garantizar un buen servicio de telecomunicaciones en el ámbito regional a través de los sistemas de recepción vía satélites y transmisión de radiodifusión, iv en vnr y sonora en frecuencia modulada**

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	Unidad Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Provincia	Distrito			Trimestres Año 2015					Genérica Gasto	Meta Financiera Total	
							I	II	III	IV				
Óptimo servicio de telecomunicaciones en la Región	Estaciones de radio y televisión operativas	las Estaciones de Televisión y Radio FM del Proyecto Conglomerado de Proyectos de Apoyo a la Comunicación Comunal - CPACC.	Multiprov.	Multidistr.	100	Mantenimiento de sistemas satelitales	0	0	75	75	150	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MTC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones
Proyectos viables social y económicamente rentables concordante con la política Sectorial y Regional	Estud. Concluidos	*Elaboración del Diagnóstico *Recopilación de información *Trabajo de gabinete	Multiprov.	Multidistr.	100	Proyecto	0	0	1	1	02 Proyectos	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MTC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones
Usuarios capacitados en el Sistema de Telecomunicaciones	Capacitaciones	*Programación de eventos *Exposiciones informativas	Multiprov.	Multidistr.	100	Capacitación	0	0	4	4	8	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MTC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones
Sistemas de recepción vía satelitales y transmisión baja potencia de radiodifusión de TV y VHF y sonora en frecuencia modulada	Diagnóstico de sistemas satelitales	Verificación In situ de los Sistemas	Multiprov.	Multidistr.	100	Diagnóstico	0	0	15	15	30	5.2.1 5.2.3	Sin Presupuesto Gestión Presupuestal ante el nivel Central del MTC de acuerdo a la Transferencias de Funciones Sectoriales	Dirección de Telecomunicaciones

(1) Resultado: "Es el cambio o efecto deseado en un grupo de interés (población, institución, comunidades, etc.)". Considerar el resultado concreto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(2) Producto: "Es el medio necesario para lograr el resultado". Considerar el producto que se ha obtenido al realizar la actividad.

(3) Tareas Programadas: Se debe considerar las actividades de la unidad orgánica o dependencia del Gobierno Regional Puno, para alcanzar los objetivos propuestos.

(4) Localización: Consignar la intervención de la actividad hasta el nivel provincial y distrital.

(5) Porcentaje: Porcentaje de la tarea en el presupuesto de la actividad.

(6) Meta Física Programada: Es el valor programado de la actividad.

(7) Meta Financiera Total: Ingresar el monto total de la actividad, en forma concreta, cuantificable y medible.

(8) Responsable: Unidad Orgánica o dependencia del Gobierno Regional, responsable del desarrollo de la actividad programada.



*Ramos*  
**BERNARDINO RAMOS QUISPE**  
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.  
PUNO

## ANEXO N° 06

## ACTIVIDADES OPERATIVAS PROGRAMADAS PARA EL 2015

UNIDAD ORGANICA O DEPENDENCIA: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

OBJETIVO DE LA DEPENDENCIA: Impulsar el saneamiento físico y legal y titulación de predios ocupados informalmente por población pobre y extremadamente pobre a fin de incorporarlos en el mercado inmobiliario formal y promover la ejecución del Programa TECHO PROPIO.

Resultado (1)	Producto (2)	Tareas (3)	Localización (4)		% del tiempo para desarrollar el Producto (5)	U.Medida	Meta Física Programada (6)				Total	Presupuesto Total S/.		Responsable (8)
			Prov.	Dist.			Trimestres Año 2015					Genérica Gasto	Meta Financiera Total	
							I	II	III	IV				
Desarrollo urbano planificado	Saneamiento físico y legal	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Título de Propiedad	25	25	25	25	100	5.2.1 5.2.3	112,620	Dirección de Vivienda y Construcción
Desarrollo urbano y rural ordenado territorialmente	Plan Director	*Coordinación con Gobiernos Locales.	Multiprov.	Multidistr.	100	Plan	0	1	0	1	2	5.2.1 5.2.3	143,000	Dirección de Vivienda y Construcción
Expedientes Técnicos, estudios de Impacto Ambiental y levantamiento Topográficos, replanteo de Lotizaciones	Mejoramiento Básico de Saneamiento	*Recopilación de información primaria y secundaria. *Diseños y distribución de aportes	Multiprov.	Multidistr.	100	Expediente	2	2	2	2	8	5.2.1 5.2.3	140,000	Dirección de Vivienda y Construcción
Identificación de actores estratégicos para difundir logros en impacto del modelo SABA	Saneamiento Básico	Coordinación Regional y Municipal *Elaboración de un plan de difusión regional.	Multiprov.	Multidistr.	100	Taller	0	2	2	2	6	5.2.1 5.2.3	93,000	Dirección de Vivienda y Construcción
Implementación y ejecución de proyectos integrales y sostenibles de los servicios de agua y saneamiento (SABA)	Acceso a los servicios básicos	*Ordenanza Regional para la gestión del SABA. *Elaboración de un Plan de seguimiento y monitoreo.	Multiprov.	Multidistr.	100	Proyecto	0	1	1	0	2	5.2.1 5.2.3	45,000	Dirección de Vivienda y Construcción
Población con conocimiento de la conservación del medio ambiente	Sensibilización ecológica y ambiental	Centros educativos *Preparación de eventos	Multiprov.	Multidistr.	100	Evento	1	1	1	1	4	5.2.1 5.2.3	32,620	Dirección de Vivienda y Construcción
<b>TOTAL META FINANCIERA</b>												566,240		

FUENTE: DIRECCION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION



*Ramos*  
**ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE**  
 JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
 DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VV. Y CONST.  
 PUNO

ANEXO N° 09-A  
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA : Dirección de Caminos

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
<b>Objetivo Estratégico General</b>			
<b>OEG 8: INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE QUE ARTICULA AL MUNDO GLOBALIZADO</b>	11,17 % de integración al espacio regional como Dirección Regional de Transportes	Informe final de actividades y Liquidación de Obra	Se cuenta con un presupuesto asignado para la intervención en carreteras Afirmadas de Orden Dptal.
<b>Objetivo Específico</b>			
OEE 8.1 Sistema Vial articulado y Medios de Comunicación Integrados al Mundo Globalizado	11,17% de conservación en la red vial departamental y en los ámbitos de poblaciones en situaciones de pobreza y extrema pobreza	Informe final y liquidación de obra	Las autorizaciones de calendario de pagos son oportunas
<b>R E S U L T A D O S</b>			
1.- Carreteras de orden departamental en buenas condiciones de transitabilidad	95% en la mejora de la calidad de servicio en el transporte terrestre en los tramos intervenidos	Encuestas a transportistas y usuarios	Expedientes Técnicos bien elaborados
2. Cumplimiento con las normas viales	Vigencia de normas viales	Revisión de normas viales	-.-
3. Proyectos viables, social y económicamente rentables, concordantes con la política sectorial y regional	0,0% de Proyectos elaborados	Indicadores de rentabilidad social	SNIP acorde a la realidad
<b>A C T I V I D A D E S</b>		<b>P R E S U P U E S T O</b>	
1.1 Ejecutar actividades de mantenimiento periódico en la red vial departamental	Elaboración de proyectos y expedientes técnicos.	5'575,333	Se cuenta con el personal Técnico y Profesional en Ingeniería
1.2 Liquidación de la Obras Viales de Mantenimiento Periódico	Recopilación de Información y Verificación Insitu.	300,000 *	Se cuenta con el personal Profesional Multidisciplinario
1.3 Elaboración de Estudios de Preinversión e Inversión de la Red Vial Departamental	Acopio, recopilación y proceso de la información de carácter primaria y secundaria en el ámbito del Proyecto	800,000 *	Se cuenta con personal profesional especializado en proyectos
<b>T O T A L</b>		5'575,333	

\* : Presupuesto que se solicitará a Gobierno Regional para la ejecución de Estudios de Pre Inversión (Canón y Sobre Canón 5%)



*Ramos*  
ING° BERNARDINO RAMOS QUISPE  
JEFE OFICINA PLANIFICACION Y PPTO.  
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.  
PUNO

ANEXO N° 09-B  
M A R C O L O G I C O

UNIDAD ORGANICA: Dirección de Circulación Terrestre y Dirección de Transporte Lacustre.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
Objetivo Estratégico General			
OEG 8: INTEGRACION VIAL Y COMUNICATIVA PLANIFICADA Y ORDENADA TERRITORIALMENTE QUE ARTICULA AL MUNDO GLOBALIZADO			
Objetivo Específico			
OEE.4.1 Gestión Pública Moderna, Articulada y Responsable con Transparencia y Valores Éticos.	95% de usuarios atendidos oportunamente	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con personal calificado en la prestación de servicios
Resultados			
1.- Calidad en el servicio de expedición de Licencias de Conducir	75% de postulantes aprobados	Número de Licencias procesadas	Margen de error mínimo
2.- Transportistas y usuarios capacitados para conducir vehiculos motorizados	80% de formalidad en el servicio de transporte terrestre	Registro de capacitaciones realizadas	Apoyo a la realización de eventos
3.- Servicio eficiente en la administración del transporte terrestre	85% transportistas atendidos	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
3.- Transporte de servicio público de pasajeros y carga en proceso de formalización	85% de unidades intervenidas	Actas suscritas en las intervenciones (operativos)	Descargos de faltas oportunas
4.- Control permanente del servicio de transporte terrestre para evitar accidentes de tránsito (Cacachi y Maravillas)	90% de formalidad	Número de actas levantadas en los operativos	Garitas de control implementadas
5.- Servicio eficiente en la administración del transporte lacustre	95 % transportistas atendidos.	Registros de servicios	Se cuenta con personal calificado
6.- Transporte lacustre con infraestructura en buenas condiciones de servicio (Embarcaderos: Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	85 % de Embarcaderos operativos	Encuestas y entrevistas a usuarios	Se cuenta con la asignación presupuestal
7.- Buen servicio de telecomunicaciones en la Region	85 % de casetas y estaciones de radio y televisión verificados	Encuestas y entrevistas a usuarios	Vía transferencia se contará con la asignación presupuestal
ACTIVIDADES	RECURSOS	PRESUPUESTO	
1.1 Expedición, revalidación, duplicado y recategorización de Licencias de Conducir según clase y categoría.	Se cuenta con los equipos e insumos necesarios para el procesamiento de Licencias	620,000,00	La entrega de Licencias de conducir son oportunas
1.2 Eventos de capacitación de Educación Vial y difusión de los dispositivos legales del sistema de transporte terrestre de Pasajeros	Spots televisivos y radiales a nivel local y regional.	90,000,00	Coordinación de Actividades a través del CODESEV Regional
1.3 Concesión, autorización y renovación de rutas	Apoyo logístico, dispositivos y normas legales vigentes	45,000,00	Cumplimiento de los requisitos según TUPA
1.4 Acciones de control y operativos del sistema de transporte terrestre interprovincial de pasajeros	Pool de Inspectores de Transportes	135,000,00	Personal Capacitado
1.5 Otorgamiento de permiso de operación en el transporte Lacustre y Turismo	Personal Profesional para los procesos	130,000,00	Personal técnico idoneo
1.6 Formalización de la Flota Naviera Lacustre	Se cuenta con personal idoneo	126,000,00	Se cuenta con apoyo logístico
1.7 Supervisión y Fiscalización a las Empresas que prestan servicio de transporte Lacustre de pasajeros y turismo	Se cuenta con personal idoneo	124,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal
1.8 Mantenimiento preventivo de los Embarcaderos Transferidos (Puno, Barco, Salacancha, Chilcano y Lampayuni)	Personal designado al mantenimiento	100,000,00	Se cuenta con la asignación presupuestal
<b>T O T A L</b>		<b>1'370,000.00</b>	



*Ramos*  
ING. BERNARDINO RAMOS QUISPE  
JEFE OFICINA PLANEACION Y PPTO.  
DIRECC. REG. TRANSP. COMUNIC. VIV. Y CONST.  
PUNO





# RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL

N° 0058 -2015-GR.PUNO/DRTCVC.

PUNO, 18 MAR. 2015

### VISTOS:

El oficio No 039-2015/GR.PUNO/GRI/DRTCVC/OPP, de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 12 de Enero y el Memorandum No 066-2015-GR.PUNO/GRI/DRTCVC, de fecha 13 de Enero del año 2015, para la aprobación del Plan Anual, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales de las dependencias del Gobierno Regional de Puno y siendo su estado de emitir el acto administrativo.

### I; CONSIDERANDO:

Que, La Directiva Regional No 07-2009-GRP como objetivo señala Establecer los lineamientos, pautas metodológicas, Procedimientos, Responsabilidades Funciones y Cronograma que permita uniformizar los criterios para la formulación del Plan Anual y Presupuesto Participativo, Planes operativos institucionales de las dependencias del Gobierno Regional de Puno, deben estar relacionados con los objetivos del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Mediano y Largo Plazo, así como a los "Lineamientos Estratégicos para el Desarrollo Nacional al año 2021".

Que, la Directiva No 07-2009-GRP, señala como Lineamientos Generales, que las Oficinas Regionales deben observar que los Plan Anual, Presupuesto Participativo y Planes Operativos Institucionales con enfoque por resultados y en base a los Términos de Referencia Para Formulación de los Planes de Desarrollo" en concordancia al Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y Largo Plazo, debiendo de contribuir a la solución de los problemas regionales y al logro de objetivos estratégicos Regionales utilizando el marco lógico que refleja la relación: Insumo-Actividad-Producto-Resultado-Impacto; debiendo de priorizar las actividades y proyectos de carácter productivo para alcanzar niveles de competitividad y eficiencia en el mercado, continuar con los proyectos sociales y ambientales.

Que, la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno debe contar con el Plan Operativo Institucional durante el presente año fiscal 2015, de conformidad con la normatividad pertinente para lo cual dispone mediante el Memorandum No 066-2015-GR.PUNO/GRI/DRTCVC, de fecha 12 de enero del año 2015..

Que, los Gobiernos Regionales se rigen por la Ley No 27867, y la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción es una unidad ejecutora que depende del Gobierno Regional de Puno, como órgano de línea de la Gerencia de Infraestructura, cuyas funciones se encuentra previstas en los Arts. 56 a 58.

En observancia, del Art. 186° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y de conformidad con las facultades y atribuciones conferidas a la Dirección Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno, mediante la Resolución Ejecutiva Regional No 018-2015-PR-GR-PUNO, de fecha 12 de Enero del año 2015, que se designa al Director Regional de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de Puno.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN DE PUNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015,** que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- PONGASE** de conocimiento de la Presente Resolución a las Instancias Administrativas competentes para su conocimiento y fines que corresponde.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVISE.**

VMFRD-RTCVC.  
NHAU-AJ  
BRSU-OPP  
CVGU-OA  
Proy. 012  
2015-03-17  
DISTRIBUCIÓN:  
1 DIRECCIÓN ( )  
2 ASESORIA LEGAL ( )  
3 OPP ( )  
4 C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
DIREC. REG. DE TRANSP. COMUNIC. VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Ing. Victor Miguel Flores Ramos  
DIRECTOR REGIONAL

